



Nueva revista de filología hispánica

ISSN: 0185-0121

ISSN: 2448-6558

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Gutiérrez Reyna, Jorge
REEDICIONES Y DEVOCIONES. HISTORIA TEXTUAL DE
LA PROSA RELIGIOSA DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
Nueva revista de filología hispánica, vol. LXXI, núm. 2, 2023, Julio-Diciembre, pp. 585-629
El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

DOI: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v71i2.3872>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60275527004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

REEDICIONES Y DEVOCIONES. HISTORIA TEXTUAL DE LA PROSA RELIGIOSA DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

REEDITION AND DEVOTION. TEXTUAL HISTORY OF THE RELIGIOUS PROSE OF SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

JORGE GUTIÉRREZ REYNA
Universidad Nacional Autónoma de México
jorgegutierrez@filos.unam.mx
orcid: 0000-0002-9122-6472

RESUMEN: El presente trabajo busca contribuir al estudio de la transmisión textual de las obras religiosas en prosa de sor Juana Inés de la Cruz, impresas en ediciones sueltas en territorio americano: los *Ejercicios de la Encarnación*, los *Ofrecimientos del rosario*, la *Carta atenagórica* y la *Protesta de la fe*. Se reúnen por primera vez, en la mayoría de los casos, todos los testimonios existentes, y se compulsan con el fin de establecer la historia textual de cada una de estas obras, y de sentar las bases para una futura edición crítica.

Palabras clave: sor Juana Inés de la Cruz; prosa religiosa; literatura religiosa; literatura novohispana; crítica textual.

ABSTRACT: The purpose of the present article is to contribute to the study of the textual transmission of the religious prose written by sor Juana Inés de la Cruz and published in loose sheets in America: *Ejercicios de la Encarnación*, *Ofrecimientos del rosario*, *Carta atenagórica* and *Protesta de la fe*. In most of the cases, the complete *testimonia* are put together for the first time. Each of the texts is collated so as to trace its history and to lay the foundations for a future critical edition.

Keywords: sor Juana Inés de la Cruz; religious prose; religious literature; literature of New Spain; textual criticism.

Recepción: 6 de junio de 2021; aceptación: 29 de octubre de 2021.

De la obra de sor Juana, quizá sean los escritos religiosos en prosa, devocionales o teológicos, los que en nuestra época cuentan con menos lectores, lo que no sucedía en la época de la monja. En América, tanto en Puebla como en la Ciudad de México, se realizaron ediciones sueltas de cuatro obras pertenecientes a esta categoría, a las que dedico las líneas siguientes: los *Ejercicios devotos para los nueve días antes de la purísima Encarnación* (referidos habitualmente como *Ejercicios de la Encarnación*), los *Ofrecimientos para el santo rosario de quince misterios* (u *Ofrecimientos del rosario*), la controvertida *Carta atenagórica* (o *Crisis de un sermón*) y la *Protesta de la fe*.

A la frialdad e indiferencia con que nos enfrentamos a estos textos en nuestro tiempo hay que oponer el fervor y el entusiasmo con que, en el suyo, se recibieron, comentaron y reeditaron. Antes que nada, hay que decir que buena parte de esta prosa religiosa se reimprimió muchas más veces y por un período más prolongado de tiempo que cualquier otra sección de su obra: por ejemplo, el *Neptuno alegórico* una primera y única vez, mientras que los *Ofrecimientos del rosario* gozaron de numerosas ediciones sueltas durante todo el siglo XVIII y hasta principios del XX. Los mencionados *Ofrecimientos*, además de los *Ejercicios de la Encarnación* y la *Protesta de la fe*, se insertan en el muy reductible y prolífico mercado de la literatura devocional. Basta con hojear el catálogo que en *La imprenta en México* ofrece José Toribio Medina para darse cuenta de la gran oferta editorial de impresos devocionales en la Nueva España. Entre 1684 y 1688 (tomos 2 y 3) —período en el que sor Juana, como veremos, pudo publicar sus *Ejercicios* y *Ofrecimientos*— encontramos cerca de quince obras de esta clase (ejercicios, métodos de oración, rosarios, novenas, etc.): “la preparación de libros destinados a reforzar las prácticas piadosas de públicos definidos garantizó su continua demanda y rentabilidad para las imprentas locales” (Moreno 2017, p. 340). Considérese la edición suelta de la *Protesta de la fe*, suerte de literatura interactiva en la que se sustituyeron el nombre de sor Juana y el del convento de San Jerónimo por espacios en blanco en los que la religiosa que adquiriera un ejemplar podía escribir, entremezclados con las fervorosas palabras de la autora, su propio nombre y el de su convento. Estos libros en 8° no sólo atizaban, sino que acompañaban y guiaban la devoción popular, sobre todo la de las monjas.

Si obras como los *Ofrecimientos* o la *Protesta de la fe* pervivieron en sus reediciones y devociones, la *Carta atenagórica* per-

vivió a causa de la polémica. Este escrito, en el que sor Juana debate sobre cuál es la mayor fineza de Cristo con el jesuita Antonio Vieira, el más encumbrado de los oradores sagrados de la época (“Tulio moderno”, como ella misma dice), provocó reacciones como ningún otro. En nuestros días, un debate como ése no exaltaría los ánimos ni de los más piadosos, pero, a fines del siglo xvii, el asunto era vigente y relevante. Apenas unas semanas luego de su aparición en Puebla, a fines de 1690, se alzaron dos bandos, cuyos militantes estaban casi siempre amparados bajo los velos del seudónimo (el “Soldado”, “Serafina de Cristo”, “Sor Margarida Ignácia”, etc.): estaban, por un lado, los que afilaron la pluma para apoyar a sor Juana y los que, por otro, daban la razón a Vieira. La polémica suscitada —estrechamente vinculada a los misteriosos y agitados años finales de la autora— fue, pues, mayúscula, y se extendió, por varias décadas, incluso más allá del Atlántico.

La *Carta atenagórica* es, por muchas razones, una obra singular; lo es también desde un punto de vista editorial. Por su tema —la crítica al *Sermón del Mandato* de Vieira—, su estructura y sus malabarismos retóricos, podría quizá tener alguna relación con la literatura homilética. Hay, primero que nada, un *thema* o pasaje de las Sagradas Escrituras del cual deriva todo el comentario; en este caso se trata, naturalmente, del mismo pasaje que ocupa a Vieira: *In finem dilexit eos* (‘los amó hasta el extremo’; Jn 13:1). Luego vienen “varios puntos que se van desarrollando, o cuestiones que se van probando con autoridades, argumentos, ejemplos” y, finalmente, una “exhortación y despedida al auditorio” (Castaño 2008, p. 201), en la que se incita a los oyentes a, digamos, poner en práctica, en su vida cotidiana, lo expuesto en el sermón: “que el ponderar sus beneficios [de Dios] no se quede en discursos especulativos, sino que pase a servicios prácticos” (*Obras completas*, p. 404, líneas 1115-1116)¹. Incluso, aunque obviamente no fue predicada por su autora, la *Carta atenagórica* no careció de la dimensión oral de la que precisa todo sermón —la *actio* de la retórica clásica—; no desde el púlpito y ante los feligreses, pero sí ante un grupo de contertulios en el locutorio de San Jerónimo, impugnó

¹ En adelante, después de cada cita correspondiente al cuarto tomo de las *Obras completas* de SOR JUANA, editado por Alberto G. Salceda en 1957, utilizaré la abreviatura *OC*, seguida del núm. de pieza y de líneas que comprende el fragmento citado.

sor Juana, antes que con la pluma, a Vieira de viva voz: “de las bachillerías de una conversación... nació en V.md. el deseo de ver por escrito algunos discursos que allí hice de repente sobre los sermones de un excelente orador” (OC, 404, líneas 1-5).

Si la *Carta atenagórica* es un texto en cierto modo relacionado con la literatura homilética, entonces su edición suelta de 1690, impresa en 4º, no debería sorprendernos en lo absoluto. Bien sabido es que en la Nueva España el género del sermón —y otros textos afines como la homilía o la oración— gozaba, más que ningún otro, del privilegio de la imprenta. Ya Herrejón Peredo señalaba que éste había sido el “más cultivado e impreso” de nuestro período virreinal y calculaba en “poco más de 2000 las obras impresas de oratoria en el México novohispano” (1994, p. 59). Lo que sí debería sorprendernos es que, de esa ingente cantidad de textos homiléticos impresos durante casi tres siglos, la *Carta atenagórica* sea el único que ostenta la firma de una mujer. En alguna ocasión pregunté a Cecilia Cortés, infatigable investigadora que realiza un catálogo de todos los sermones impresos que se resguardan en la Biblioteca Nacional de México, si la impugnación al sermón de Vieira escrita por sor Juana constituiría el único ejemplo novohispano de homilética femenina. Me respondió con firmeza: “sí, fue la única que se atrevió”.

LOS *EJERCICIOS DE LA ENCARNACIÓN* Y LOS *OFRECIMIENTOS DEL ROSARIO*

Podría decirse que los *Ejercicios de la Encarnación* son el relato del viaje que la Virgen María emprende por todas las regiones del universo, desde las ínfimas hasta las celestes. En la introducción, sor Juana nos cuenta que el mismo Dios, durante los nueve días anteriores a la Encarnación y con el fin de “prevenirla y adornarla a la grandeza que había de tener, elevándola al inexplicable título de madre suya”, mostró a la Virgen “toda la creación del Universo, haciendo que todas aquellas criaturas la fuesen jurando reina y dándole obediencia” (OC, 406, líneas 32-34). Es decir, antes de convertirse en la madre del Mesías, a María le fue revelada la totalidad del cosmos: cuanto ha sido, es y será.

La finalidad de estos *Ejercicios* es preparar espiritualmente a las monjas durante los nueve días previos para recibir el de la fiesta de la Encarnación, o sea, aquel en que se rememora el

momento en que Cristo comenzó a gestarse en el vientre de la Virgen. Para cada uno de esos nueve días el texto destina tres apartados. En el primero de éstos, bajo el rubro de “Meditación”, sor Juana describe la región del universo que a la Virgen se le revela; la descripción está estructurada según el Génesis: a cada uno de los primeros seis días de los ejercicios le corresponde un día de la Creación y las respectivas criaturas que en él fueron concebidas; durante los tres días faltantes, María conoce, una a una, las jerarquías angélicas. Es sobre todo en esta primera sección de cada día de los *Ejercicios* donde sor Juana hace gala de una prosa espléndida, insospechada en una obra de esta categoría. Las otras dos secciones en que se divide cada uno de los nueve días reciben los títulos de “Ofrecimiento” y “Ejercicios”. En la primera, sor Juana incita a sus hermanas a solicitar de Dios y de su madre algunas virtudes como la humildad o la sabiduría. La última sección tiene que ver con la práctica: la autora aconseja a sus hermanas realizar acciones purificadoras como rezar ciertas oraciones, dar limosna, dejar de comer, o mortificarse con un cilicio (“si pudieren”).

Por su parte, los *Ofrecimientos del rosario* u *Ofrecimientos de los dolores* están destinados a guiar y acompañar un rosario de quince misterios que debe rezarse específicamente el Viernes Santo. De hecho, esta obra de sor Juana está fuertemente emparentada con el rezo que hoy se conoce como *Via Matris*, suerte de versión paralela del *Via Crucis*, enfocada, no en los padecimientos de Cristo, sino en los de su madre camino del Calvario. De ahí que, al igual que el *Via Crucis*, estos *Ofrecimientos* consten no de quince estaciones, pero sí de quince misterios en torno a los dolores que atraviesan el corazón de María cuando sube, junto a su hijo, por las veredas del Gólgota, cuando desanda esas mismas veredas luego de la crucifixión y cuando medita, en su soledad, durante los tres días que transcurren entre la muerte y la resurrección. Es de notar que la Virgen, tras la muerte de su hijo, padece una serie de dolores *a priori*: le pesan los que habrán de morir sin bautismo, los herejes, los cristianos réprobos... Cosas, pues, que para entonces no han ocurrido pero que ella conoce porque, como ya se vio en los *Ejercicios de la Encarnación*, antes le ha sido revelada la totalidad: con “vuestra infusa sabiduría” —le dice sor Juana— “sentíais todo el daño de los hombres que estaban por nacer” (*OC*, 407, líneas 263-266).

En cada uno de los quince misterios que conforman estos *Ofrecimientos* es posible identificar, aunque éstas no sean explí-

citas, tres secciones: invocación inicial a la Virgen, descripción del dolor que ésta padece y ofrecimiento de ese dolor (de ahí el nombre de la obra) que se acompaña de una petición específica por parte de los orantes. Cada misterio es un ejemplo deleitable de cohesión en el que sor Juana va hilando ingeniosamente la invocación, descripción y ofrecimiento; el hilo que une todos los retazos, según veo, es casi siempre un verbo o una acción. Tomemos por caso el segundo misterio: “Cuando le vio crucificar” (OC, 407, líneas 29 ss.), en que el verbo o acción que engarza todas las secciones es la de ‘traspasar’ o ‘clavar’. Primero viene la invocación, en que la Virgen se nos muestra convertida en una diana de agudos pesares: “Oh, Madre Santísima, hecha centro y blanco de todos los dolores”. Viene luego la descripción de los clavos que atraviesan la carne de Cristo; ésta, como todas las demás en el texto, es vívida y estremecedora: un dolor “le traspasó” a María el corazón cuando vio “clavar contra el duro madero de la Cruz con tres clavos aquel delicadísimo y atormentadísimo cuerpo”. Al final, se ofrecen a la Virgen diez avemarías, y se realiza la correspondiente petición:

os suplicamos traspaséis nuestros pensamientos, y los clavéis con el santo temor de vuestro Hijo, para que no se extiendan a ofensa de Su Majestad: para que así clavados con los clavos de sus preceptos en la estrecha cruz de la guarda de nuestras obligaciones, merezcamos después la eterna libertad y soltura del Cielo.

El texto de los *Ejercicios de la Encarnación* y de los *Ofrecimientos de los dolores* se nos ha transmitido principalmente por medio de la *Fama y Obras póstumas* (1700), tercer volumen de las obras reunidas de la monja editado por Juan Ignacio de Castorena y Ursúa en Madrid. Pero no se publicaron por primera vez en la *Fama* ni los *Ejercicios* ni los *Ofrecimientos*: Castorena y Ursúa muy probablemente obtuvo el texto para su edición de las sueltas publicadas en México en vida de sor Juana. De este par de sueltas nos informa la propia autora en un pasaje de la *Respuesta a sor Filotea*, que, por abundar en valiosos detalles en lo que respecta a la materia que aquí se trata, me permito citar *in extenso*:

Y así, en lo poco que se ha impreso mío, no sólo mi nombre, pero ni el consentimiento para la impresión ha sido dictamen propio, sino libertad ajena que no cae debajo de mi dominio, como lo fue la impresión de la *Carta Atenagórica*; de suerte que solamente

unos *Ejercicios de la Encarnación* y unos *Ofrecimientos de los Dolores* se imprimieron con gusto mío por la pública devoción, pero sin mi nombre; de los cuales remito algunas copias, porque (si os parece) los repartáis entre nuestras hermanas las religiosas de esa santa comunidad y demás de esa ciudad. De los *Dolores* va sólo uno porque se han consumido ya y no pude hallar más. Hícelos sólo por la devoción de mis hermanas, años ha, y después se divulgaron; cuyos asuntos son tan improporcionados a mi tibieza como a mi ignorancia, y sólo me ayudó en ellos ser cosas de nuestra gran reina: que no sé qué tiene el que en tratando de María Santísima se enciende el corazón más helado (*OC*, 405, líneas 1384-1401).

En su *Respuesta*, sor Juana refiere directamente sólo cuatro de sus obras: obviamente la *Carta atenagórica*, el *Sueño*, y estos *Ejercicios* y *Ofrecimientos*. Al igual que su gran silva filosófica, coloca estas dos “obritas” piadosas en prosa en un sitio privilegiado de su producción literaria: si el *Sueño*, según ella, fue el único texto que escribió por propio gusto, los *Ejercicios* y *Ofrecimientos* fueron los únicos que se imprimieron “con gusto mío por la pública devoción, pero sin mi nombre”². Así pues, hay que tener por seguro que existió una primera y anónima edición suelta de cada una de estas dos obras impresa en vida de sor Juana y muy probablemente en la Ciudad de México. De ambas sueltas sor Juana poseía ejemplares, algunos de los cuales —como hacen hoy casi todos los escritores que se autopromocionan— envió a Manuel Fernández de Santa Cruz (alias sor Filotea) para que los repartiera entre su comunidad de religiosas, porque, como también nos informa la autora en el pasaje citado, ambos textos fueron escritos principalmente para la devoción del público monjil³. Hay que notar que, desde siempre, tuvieron mucho más éxito editorial los *Ofrecimientos* que los *Ejercicios*: mientras que de

² Aunque anónimos, de los *Ejercicios* podía inferirse, a partir de la “Introducción al intento”, que la autora era del sexo femenino: “Sólo pido a los que en esto se ejercitaren, me paguen este pequeño trabajo con acordarse de mí en sus oraciones, deuda a que desde luego me constituyo *acreedora* delante del Señor” (*OC*, 406, líneas 56-59; las cursivas son mías).

³ El clero masculino, como puede leerse en la “Introducción al intento” de los *Ejercicios*, no estaba excluido: “porque como se escribe principalmente para los Señores Sacerdotes y Señoras Religiosas, se ponen algunas cosas que para otras personas fueran casi incompatibles, como son: salmos (que no sabrán los que no saben leer), disciplinas, obediencias y cosas semejantes, que en el religioso estado son ordinarias y en otros no” (*OC*, 406, líneas 67-73). Luego, en varios pasajes del mismo texto, se dirige a sus lectores como “Señores y Señoras mías”.

estos últimos envía al obispo de Puebla ejemplares suficientes, de los *Dolores* —como los llamaba su autora— “va sólo uno porque se han consumido ya”.

¿En qué año fueron escritas y publicadas por vez primera estas dos obras devotas en prosa? Ya Alberto G. Salceda, en la nota introductoria a su edición de los *Ejercicios* en las *Obras completas*, conjeturaba, con toda razón, que ello ocurriría entre 1684 y 1688. Para obtener ese rango, Salceda cotejó la información contenida en tres fuentes. Por una parte, en el pasaje antes citado de la *Respuesta*, firmada el 1 de marzo de 1691, afirmaba sor Juana haber escrito estos textos “años ha”. Por otra, en los *Ejercicios*, escribe “Rezarán... pidiéndole a la Señora que, como Señora de la Tierra, sosiegue los temblores que *pocos años ha* con tanto terror nos amenazaron. Y pidámoslo también a nuestro abogado, el gloriosísimo señor san José, en cuyo día sucedió el más espantoso de los que hemos visto” (OC, 406, líneas 332-341). El terrible temblor al que se refiere sor Juana no puede ser otro sino el registrado en el *Diario* de Robles, ocurrido el día de san José, el 19 de marzo de 1682: “Jueves 19, tembló la tierra horrorísimamente, cerca de un cuarto de hora; y se abrió la tierra por muchas partes, y se cayeron algunas casas viejas de adobe, a las tres de la tarde” (1972, t. 2, p. 16).

A pesar de que sabemos, pues, que una edición suelta de los *Ejercicios de la Encarnación* autorizada por su autora se imprimió alrededor de 1685, anónima, y que esa suelta se difundió, al menos, en México y Puebla, no he podido localizar, hasta ahora, un solo ejemplar de dicha edición en biblioteca alguna. De hecho, ningún bibliógrafo ni editor moderno de sor Juana la ha visto jamás: no la registra Vicente de P. Andrade en su *Ensayo bibliográfico del siglo xvii* (1899), ni José Toribio Medina en su magno catálogo (1909-1911); Pedro Henríquez Ureña, que puso los cimientos de una “Bibliografía de sor Juana Inés de la Cruz”, la consigna, basándose en las palabras de la *Respuesta*, pero tampoco la tuvo entre sus manos (1917, p. 184, núm. 22). Existen, hasta donde sé, dos ediciones modernas de los *Ejercicios*: la incluida en las *Obras completas*, a cargo de Alberto G. Salceda (1957), y que parece ser la primera realizada desde 1725, año en que la obra se incluyó en la última edición antigua del tercer tomo europeo de obras reunidas. Su texto proviene directamente de la *Fama*, no de la primera edición de 1700, sino de la segunda, impresa en Lisboa en 1701. Existe también, sorprendentemente, una edición bilingüe —inglés y

español— de los *Ejercicios*, realizada por Grady C. Wray y publicada en 2005 bajo el título *The “Devotional exercises”/ Los “Ejercicios devotos” of Sor Juana Inés de la Cruz, Mexico’s prodigious nun (1648/51-1695)*⁴. El texto de esta última proviene también de las ediciones y reediciones de la *Fama*, no de la suelta. Me parece que estamos, pues, ante el más escurridizo y misterioso entre todos los impresos antiguos de sor Juana⁵.

Esta aparente desaparición de la suelta podría estar relacionada con la obra que le sirve de, digamos, base teórica/ teológica. Sor Juana reconoce en sus *Ejercicios de la Encarnación* que ha tomado su idea central —la de “los inefables favores que su majestad divina hizo a su escogida y carísima madre” durante los nueve días antes de la Encarnación— de “la venerable madre María de Jesús” (*OC*, 406, líneas 29-31), monja concepcionista, profesa en un convento de Soria, y uno de los personajes religiosos más importantes del Barroco español. Además de haber sido una prolífica escritora, la monja de Ágreda desempeñó, como es bien sabido, un papel relevante en la política de su tiempo: mantuvo relación epistolar no sólo con el mismísimo Felipe IV, de quien era una suerte de consejera, sino con otros nobles españoles de la talla de Fernando y Francisco de Borja (Baranda 2008). La Fénix americana no sólo conocía y leía los textos de sor María, sino que la tomaba, a la par de otras mujeres sabias y virtuosas, como un modelo vital, cuyo ejercicio intelectual legitimaba y servía como defensa de su propio estudio y escritura⁶.

⁴ Esa publicación es resultado de su tesis doctoral, presentada en Indiana University en 1999: *Spiritual calisthenics: The “Devotional exercises” of Sor Juana Inés de la Cruz*.

⁵ BERISTÁIN DE SOUSA (1819, s.v. *Montemayor y Mansilla*) consigna unos *Ejercicios devotos para celebrar la fiesta de la Encarnación del Divino Verbo* (Rodríguez Lupercio, México, 1688), pero los atribuye al presbítero secular Francisco Montemayor y Mansilla. ¿Puede tratarse de un error de atribución y que sea ésta la obra de sor Juana? Si la primera edición suelta era anónima, cabe la posibilidad de que Beristáin, en el caso de que hubiera visto un ejemplar, la atribuyera a Montemayor y Mansilla, y no, como era lo correcto, a la monja jerónima. Reproducen la noticia, sin haber visto el impreso en cuestión, ANDRADE (1899, núm. 899) y TORIBIO MEDINA (1908, t. 3, núm. 1418). Tampoco he podido localizar, de cualquier forma, ningún ejemplar de los *Ejercicios* de Montemayor y Mansilla.

⁶ Alude a ella en la *Respuesta a sor Filotea* dos veces. A propósito de un versículo controvertido de la primera Carta a los Corintios —*Mulieres in ecclesiis taceant* (14:34)—, la autora acepta que callen las mujeres en los “púlpitos y cátedras”, pero no que estudien y escriban “privadamente”. Como

La obra a la que sor Juana alude concretamente en sus *Ejercicios* lleva por título: *Mística ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia, historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios, reina y señora nuestra, María santísima, restauradora de la culpa de Eva y medianera de la gracia*. Se trata de una muy voluminosa biografía de la Virgen que sor María comenzó a escribir en 1637, cuando contaba con 35 años —sor Juana tenía más o menos la misma edad cuando escribió los *Ejercicios*. Como ella misma confiesa, pocos años después esa primera versión de la *Mística ciudad de Dios* fue echada al fuego, junto con otros textos en torno a “materias graves y misteriosas”, “por consejo de un confesor”, que sustituía en aquel tiempo al que habitualmente atendía a la madre, el cual opinaba que “las mujeres no habían de escribir en la Santa Iglesia”. La escritora volvió a tomar la pluma en 1655 y concluyó, por mandatos tanto terrestres —prelados y confesor— como divinos —Dios y la Virgen—, la magna obra por segunda vez (“Introducción”, t. 1, § 19, pp. 13-14). En 1670, apareció al fin, póstumamente, una edición madrileña en tres tomos. La monja de Ágreda fue una figura polémica durante su vida —estuvo sujeta a una investigación inquisitorial entre 1649 y 1650—, y esa polémica siguió acompañando su legado literario muchos años después de su muerte, acaecida en 1665. Poco después de su publicación, la *Mística ciudad de Dios* “fue delatada al santo tribunal de la suprema Inquisición de España”, y se le siguió una averiguación que se prolongó hasta 1686, año en que la institución “determinó concluir definitivamente la causa en favor de la obra” (Bringas 1834, pp. 8-9). Los detractores objetaban, sobre todo, que ésta “no podía ser una obra revelada por Dios”, pero el telón de fondo parece haber sido la discusión entre maculistas e inmaculistas (pp. 75 ss.). Por esas mismas fechas, la obra fue denunciada ante el Santo Oficio de Roma, y el 26 de junio de 1681, el papa Inocencio XI emitió un decreto que la prohibía, conservado en el Archivo General de Simancas (véase Fig. 1).

argumento de lo anterior, trae a colación, entre otras ilustres mujeres, a sor María de Jesús: “¿cómo vemos que la Iglesia ha permitido que escriba una Gertrudis, una Teresa, una Brígida, la monja de Ágreda y otras muchas?” (OC, 405, líneas 1136-1138). Más adelante arguye que, santas o no, las mujeres tienen todas por igual el derecho a la escritura, para lo cual vuelve a mencionar a la venerable de Soria: “la de Ágreda y María de la Antigua no están canonizadas y corren sus escritos” (OC, 405, líneas 1147-1148).

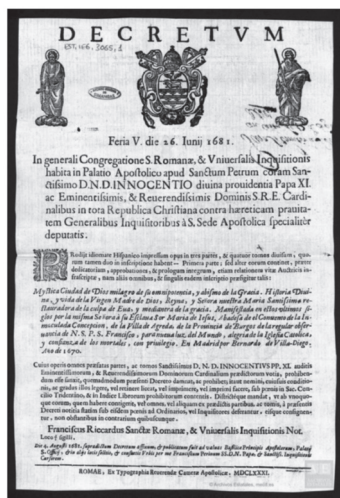


FIG. 1. Decreto papal que prohíbe la “Mística ciudad de Dios”, de la monja de Ágreda (1681).

Aunque el papa levantó la prohibición en noviembre de ese mismo año, la obra apareció en un “Appendix” del *Index librorum prohibitorum* de 1685, impreso en Roma (Fig. 2). No fue sino hasta el 26 de septiembre de 1713 cuando “declaraba el Santo Oficio que la MCD [Mística ciudad de Dios] no estaba prohibida, antes bien estaba permitida su lectura en la Iglesia Universal” (Mendía y Artola 2015, p. 146).

da farfida Fedeli, &c. In Venetia 1682.
Michael Auendaño. Uide de Diuina Scientia, & prae-
destinatione.
I mistici enigmi disuelati. Vide Petri Matthaei Pe-
trucci.
Mística Ciudad de Dios, milagro de su Omnipotenzia,
y abismo de la Grazia. Historia Diuina, y Vida de la
Virgen Madre de Dios &c. manifestada en estos vlti-
mos Siglos por la misma Señora a su Esclaua Sor Maria
de Jesus Abadesa del Conuento de la Immaculata
Conception de la Villa de Burgos de la Regular Obser-
uancia de N.S.P.S.Francesco &c. En Madrid por Ber-
nardo della villa Diego anno de 1670. In Decr. Congr.
S.Off. die 26. Iunij 1681.
Missas de Señor S. Joseph. Uide Trattado de las Siette
Missas.
S.de Mosi. Vide Histoire Critique.
La Morale pratique des Iesuites second volum diuise en
sept parties 1683. In Decr. Congr. indici sub die 27.
Maij 1687.
Modo facile per far acquisto dell' Oratione di Quete,
composto da D.Gio: Antonio Solazzi da Vetralla Con-
fessore delle RR. Monache della fantissima Incarna-
zione di Roma. In Roma 1675. In Decr. Congr.S.Off.
die 29. Nouemb. 1689.
Molinos. vide libri omnes omniaque opera.
Le Moyne. vide Varia Sacra &c. seu Syllogæ.
M. Leideckeri. vide Medulla Theologica.
Meazza. Uide noue Martedì in honore di S. Anna.
Moyen court, & tres faciles pour l'orations que tous pe-
nitent pratiquer tres aisement, & arriuer parla en pur à
vne haute perfection. A Granoble 1685. In Decr. Cong.
S.Off. 29. Nouemb. 1689.

FIG. 2. La “Mística ciudad de Dios”
en el “Index librorum prohibitorum” (Roma, 1685).

Como puede verse, las fechas de las denuncias, los decretos y las prohibiciones en el *Index* de la *Mística ciudad de Dios* coinciden con el lapso antes propuesto para la posible redacción e impresión de los *Ejercicios de la Encarnación* (1684-1688). Es muy probable que la élite intelectual novohispana, de la cual sor Juana era el miembro más eminente, estuviera al tanto de la encendida polémica, al otro lado del Atlántico, en torno a la biografía de la Virgen escrita por la monja de Ágreda. No sé si la jerónima que no quería “ruido con el Santo Oficio” contara con los medios para “desaparecer” la edición de una obra tan ligada a otra procesada por los tribunales inquisitoriales europeos; lo que sí me parece lógico es que si sor Juana, como ella misma asevera en la *Respuesta*, decidió dar a las prensas tanto los *Ejercicios* como los *Ofrecimientos*, también pudo haber decidido cesar la difusión y las posibles reediciones de los primeros. Ello tuvo que haber ocurrido, si es que ocurrió, después de marzo de 1691, fecha en que sor Juana envía a sor Filotea, junto con la *Respuesta*, varios ejemplares de su “obrita” devocional sobre una Virgen María a la que se le revela la totalidad del cosmos⁷.

Para concluir con este asunto de la misteriosa *princeps* de los *Ejercicios de la Encarnación*, no puedo dejar de citar las palabras que a tal obra dedica Juan Ignacio de Castorena y Ursúa en el prólogo a la *Fama y Obras póstumas*, volumen en donde, como ya vimos, fue incluida. Afirma el editor: “la Novena de la Encarnación contiene entre la Sagrada Escritura (mucha y bien entendida), breve resumen del tratado *De opere sex dierum*, con autoridades varias de santos padres y doctores, unas meditaciones verdaderamente afectuosas” (1700, s.p.). Es cierto que los *Ejercicios* están plagados de “muchas y bien entendidas” Sagradas Escrituras: ya vimos que su estructura corresponde al Génesis; se citan, además, los Salmos, los Evangelios, etc. Lo que no es cierto es que los *Ejercicios* sean “resumen” del *De opere sex dierum*, obra de Francisco Suárez publicada póstumamente en Lyon en 1621, y a la que sor Juana no alude en ningún pasaje de su escrito. La obra de Suárez, como su nombre lo indica, también se relaciona con los días en los que Dios creó el mundo, pero su asunto principal no podría estar más alejado del de la monja: se trata de un “comentario teológico de los tres primeros

⁷ Sobre la relación de la obra de la monja de Ágreda con la de sor Juana, puede verse GUTIÉRREZ 2021.

capítulos del Génesis” preocupado, sobre todo, por “el estado de inocencia original y la pérdida del mismo” (Prieto 2020, p. 584). Las “autoridades varias de santos padres y doctores” mencionadas por Castorena se reducen, si alguna no se me escapa, a tres: el “glorioso San Gregorio”, “el glorioso San Agustín” y san Buenaventura (*OC*, 406, líneas 758-759; 1129-1132). ¿Por qué el editor de la *Fama y Obras póstumas* no sólo no menciona, a propósito de la “Novena de la Encarnación”, a la monja de Ágreda —que sor Juana reconoce como su fuente principal— y trae a cuento otra obra que ni se cita en el escrito en cuestión ni se relaciona con éste?

Sea por la razón que sea, no contamos, por el momento, con la edición suelta americana de los *Ejercicios de la Encarnación*. Por tanto, quien realice una edición moderna del texto habrá de ceñirse a la *Fama y Obras póstumas* (1700) en la medida de lo posible. La edición de Salceda, incluida, como ya dije, en el cuarto tomo de las *Obras completas*, sigue, casi al pie de la letra, el texto de la *Fama* —aunque el de su reedición de 1701—; por ende, me parece que se trata, salvo en poquísimas ocasiones, de una edición impecable⁸.

Las ediciones sueltas americanas de los *Ofrecimientos del rosario* también son escurridizas, pero en mucho menor medida

⁸ Quizás habría sido apropiado conservar las formas de ciertos verbos, sin modernizarlas: *perficionais* por *perfeccionáis*; *luzgan* por *luzcan*; *produzga* por *produzca*. Tampoco veo la necesidad de corregir a sor Juana cuando afirma, según se lee en la *Fama*, “Se dirán las Magníficas e himno *Christe Sanctorum decus Angelorum*” (1700, p. 100), que Salceda sustituye por “Se dirán la *Magnificat*, el himno *Christe sanctorum decus, angelorum*” (*OC*, 405, línea 1031). Otras enmiendas, en cambio, son acertadas: en vez de *tocó*, que es lo que se lee en la *Fama* (1700, p. 69), el editor lee *trocó*, que es lo correcto, en la siguiente oración: “y que *trocó* su estrellada majestad y lucido solio por las entrañas virginales de este abreviado y más digno y hermoso Firmamento” (*OC*, 405, líneas 221-222). En vez de *favor*, que es lo que se imprime en la edición de 1700 (p. 80), el sagaz Salceda opta por la lección *fervor*, preferible, en el siguiente lugar: “María... siempre habitó las alturas del Cielo con el remontado vuelo de su contemplación, teniendo siempre tendidas las alas de su *fervor*” (*OC*, 405, líneas 483-487). A diferencia de las *alas del favor*, las del *fervor* revolotean con cierta frecuencia sobre los textos cristianos; considérense estos versos del murciano Francisco Montijo, que resultaron ganadores en una *Justa poética* en honor de san Luis Gonzaga y san Estanislao de Kostka: “aligeró el vuelo / en alas del fervor, que le dio alas, / para volar al solio más supremo” (1728, p. 169). Hay también un rezo, todavía popular, atribuido a san Juan Bosco: “Si quieres las alas del fervor, sea la Virgen María tu amor”.

que las de los *Ejercicios*. Aunque no he podido tener cada una de ellas entre mis manos, he podido identificar cuatro ediciones realizadas en México entre finales del siglo xvii y los primeros años del xviii:

1) La primera edición, ésa de la que sor Juana —según sus propias palabras en la *Respuesta*, arriba citadas— envió al obispo de Puebla únicamente un ejemplar en 1691 porque ya escaseaba, tuvo que imprimirse, anónima y en México, alrededor de 1685, en las mismas fechas en que también se imprimió la de los *Ejercicios*. Ningún bibliógrafo moderno ha visto esa edición, y yo no he localizado ejemplar alguno.

2) De la segunda edición tampoco he hallado ejemplares, pero la registra Andrade en su ya referido *Ensayo bibliográfico del siglo xvii* (1899, núm. 958); no tuvo la suelta ante sus ojos, pero se basa en una anotación de quien lo antecedió en su labor bibliográfica, el padre Agustín Fischer, quien sí parece haberla visto. Esta segunda edición salió de las prensas de los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón (¿la primera se imprimiría en ese mismo taller?). Andrade se equivoca al consignarla bajo la fecha de 1691: esta suelta tiene que ser, por un lado, posterior a la muerte de sor Juana, pues en la portada se lee la leyenda “que Dios haya” —frase que indicaba que quien se nombraba era ya difunto y que equivale, más o menos, a nuestro “Dios lo tenga en su gloria”—⁹; por otro lado, los Herederos estuvieron activos, según la información brindada por Toribio Medina (1909, t. 1, pp. cxlii ss.), entre 1684 y 1703. Así pues, sitúo la impresión de esta segunda edición hacia 1695.

3) De la tercera edición se conservan, hasta donde sé, dos ejemplares: uno en la Biblioteca Nacional de Chile y otro en la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México (véase en “Referencias” bajo la sigla *or3*; Fig. 3). Esta suelta no tiene fecha, pero si consideramos que en la portada se lee, junto al nombre de la autora, la frase “que Dios haya”, podemos asegurar que también, como la segunda, es posterior a la muerte de sor Juana. Fue impresa por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, activos entre 1698 y 1736 (Toribio Medina 1909, t. 1, p. cliv). Sitúo, por tanto, la fecha de esta edición alrededor de 1700. La consignan Toribio Medina (1908, t. 3, núm. 1859), que poseía un ejemplar, y Henríquez Ureña (1917, núm. 29), que se limita a copiar los datos de Toribio Medina.

⁹ Ya lo había señalado HENRÍQUEZ UREÑA (1917, núm. 28).

4) La suelta de 1709 (*or4*) salió de las prensas de Francisco Ribera Calderón y en su portada se indica claramente que estamos ante la “cuarta impresión”. Se resguardan ejemplares en la Biblioteca Nacional de Chile y en el Fondo Antiguo Biblioteca Franciscana de la Universidad de las Américas (Puebla). La describe Toribio Medina (1908, t, 3, núm. 2206), que poseía un ejemplar, y Henríquez Ureña (1917, núm. 36), que, como en el caso anterior, se limita a copiar los datos de Toribio Medina.

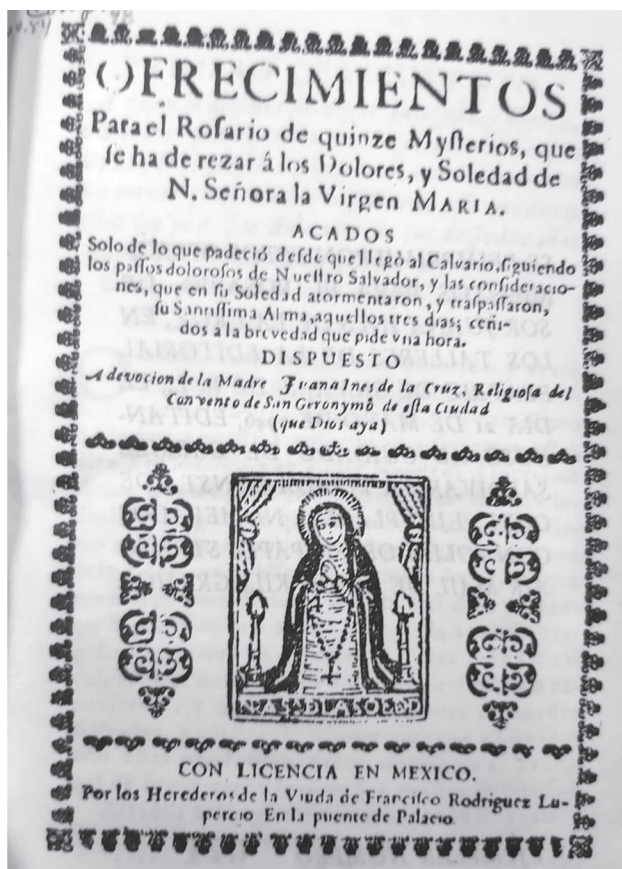


FIG. 3. Portada de los “Ofrecimientos” (Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, México, ca. 1700).

Ningún sorjuanista, desde Henríquez Ureña, da indicios de haberse preocupado por la consulta de las sueltas de los *Ofrecimientos*. Quiero destacar el hecho curioso, desconocido hasta ahora, de que en las dos ediciones más antiguas que he podido revisar —*or3* (ca. 1700) y *or4* (1709)— se incluyó, al final, el

soneto para un, hasta ahora, desconocido certamen en honor a san José: “Nace de la escarchada fresca rosa” (OC, 209; Fig. 4). Sólo se conocía este soneto a partir de su impresión en el *Segundo volumen* (1692, p. 546) y sus reediciones; añado este testimonio impreso junto con los *Ofrecimientos*. No hay variantes entre el texto de *or3* y *or4* y el SV; el único cambio radica en el epígrafe, que en el SV es más largo, pues, luego de “A señor san Joseph”, añade: “escrito según el asunto de un certamen, que pedía las metáforas que contiene”. Si el soneto estuviera incluido en la primera edición suelta de los *Ofrecimientos* (ca. 1685), que hasta ahora no he podido consultar, sería ése, y no el SV, el testimonio impreso más antiguo del soneto al santo.

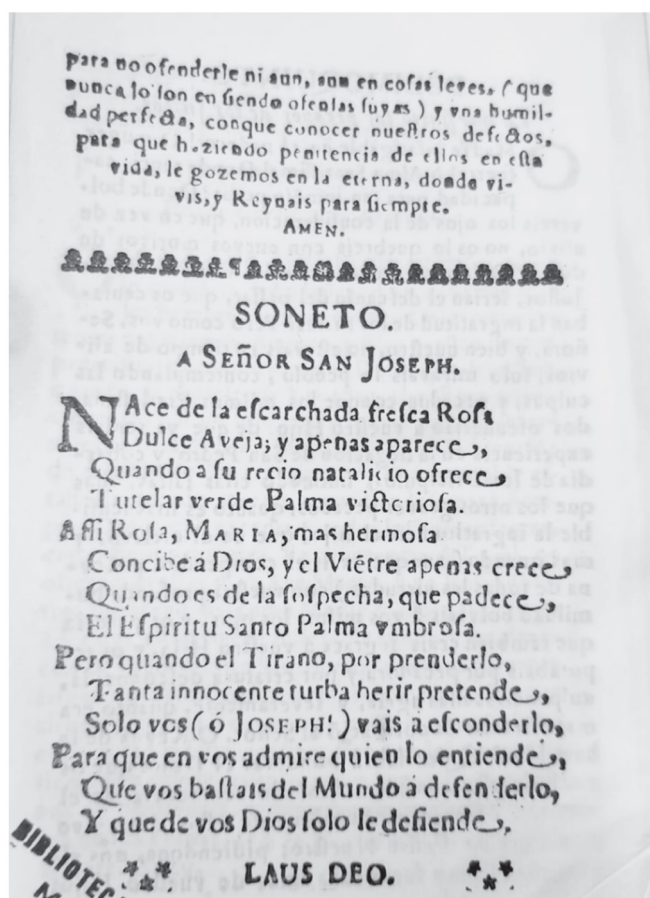


FIG. 4. Soneto a san José impreso en la edición suelta de los “Ofrecimientos del rosario” (Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, México, ca. 1700).

También me parece digno de destacar el hecho de que el ejemplar de la cuarta edición de 1709, conservado en la Biblioteca Franciscana de Puebla, se encuentra gravemente mutilado. Como puede verse en la Fig. 5a, algún lector recortó, seguramente con fines devocionales, la parte inferior de la portada, en la que se hallaba impreso un grabado del descendimiento de la Cruz, según he podido determinar a partir de la consulta del otro ejemplar de la misma edición, en la Biblioteca Nacional de Chile (Fig. 5b). ¿Recortarían otros lectores la portada de ediciones como éstas para extraer las “estampitas”? ¿Esta práctica podría estar relacionada con los pocos ejemplares conservados de estos impresos de sor Juana?

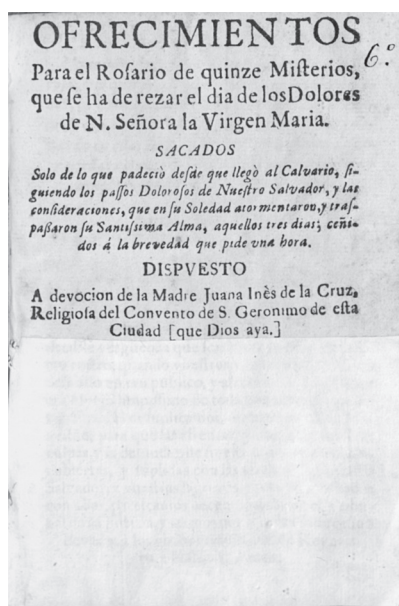


FIG. 5. a) Ejemplar mutilado de los “Ofrecimientos” (Francisco Ribera Calderón, México, 1709), conservado en la Biblioteca Franciscana (Puebla);
b) grabado que se recortó, en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Chile.

Suele decirse que la obra de sor Juana apenas se leyó durante los siglos XVIII y XIX. Esa aseveración puede ser cierta para el *Sueño* o *El divino Narciso*, pero definitivamente no lo es para los *Ofrecimientos del rosario*. Solamente en la Biblioteca Nacional de Chile se resguardan reediciones de 1736, 1755, 1767, 1770, 1804 y 1812: ninguna obra de sor Juana se reimprimió tantas veces durante esos años. Todavía en 1946 se realizó una exquisita —y rarísima— edición facsimilar (de or3, impresa ca. 1700)

en la Casa Editorial Beatriz de Silva. La edición se limitó a tirar cien ejemplares numerados, de los cuales he podido consultar el 71, resguardado en la Biblioteca Nacional de México. Según datos de la *Enciclopedia de la literatura en México* (ELEM), la Editorial Beatriz de Silva estuvo activa desde 1875 y, al menos, hasta 1961, año de algunos impresos de esta misma editorial conservados, asimismo, en la Biblioteca Nacional de México (Fig. 6a y b).

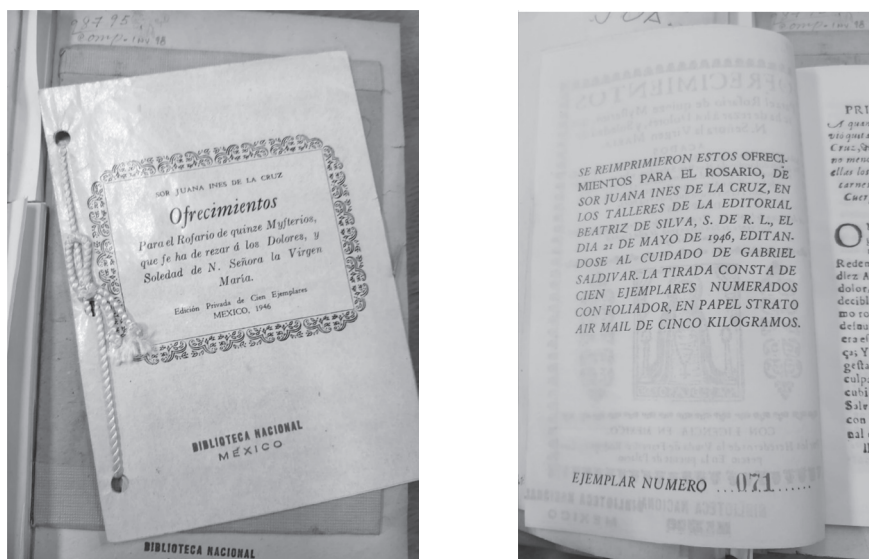


FIG. 6. a) Portada y b) colofón de la edición facsimilar de los “Ofrecimientos del rosario” (Beatriz de Silva, México, 1946).

Luego de las continuas ediciones realizadas a lo largo de tantos años, los *Ofrecimientos* dejaron de imprimirse y cayeron en el olvido, casi total, en el que aún permanecen. Además de la facsimilar, la única edición moderna de esta obra de sor Juana, la primera realizada desde 1812, es de Alberto G. Salceda, incluida en el tomo 4 de las *Obras completas* (1957). Su texto no proviene de las sueltas, que el editor no conoció, sino de la *Fama y Obras póstumas*, volumen en el que esta obra de sor Juana, como dije, fue incluida junto con los *Ejercicios de la Encarnación*. En su prólogo, Castorena y Ursúa se limita a caracterizar los *Ofrecimientos* como unas “deprecaciones tiernamente fervorosas” (1700, s.p.). Entre el texto de la suelta más antigua que hasta ahora he podido consultar —ca3, ca. 1700— y el de la *Fama* se presentan las siguientes variantes (Tabla 1):

TABLA 1

*Variantes de los “Ofrecimientos del rosario”
entre or3 (ca. 1700) y F (1700)*

Sección	or3 (ca. 1700)	F (1700)
Título	Ofrecimientos para el rosario de quince misterios que se ha de rezar a los Dolores y Soledad de Nuestra Señora la Virgen María. Sacados de lo que padeció desde que llegó al Calvario, siguiendo los pasos dolorosos de Nuestro Salvador, y las consideraciones que en su Soledad atormentaron y traspasaron su santísima alma aquellos tres días, ceñidos a la brevedad que pide una hora.	Ofrecimientos para el santo rosario de quince misterios que se ha de rezar el día de los Dolores de Nuestra Señora la Virgen María.
Primer ofrecimiento	con no menor presteza al increíble dolor	con no menos presteza al incomparable dolor
Segundo	Cuando lo vio crucificar	Cuando le vio crucificar
Tercero	Cuando lo levantaron en la cruz vuestro tiernísimo corazón	Cuando le levantaron en la cruz vuestro ternísimo corazón
Quinto	A la hiel, y vinagre	La hiel, y vinagre
Sexto	Cuando lo vio espirar Estática	Cuando le vio espirar Extática
Séptimo	ignominioso espectáculo a los ojos de los que pasaban	ignominioso espectáculo a los ojos de los hombres que pasaban
Nono	y le pusieron en brazos os lo vuelven tan desconocido oh madre tiernísima	y le pusieron en los brazos os le vuelven tan desconocido oh madre ternísima
Décimo	aquel ultrajado cadáver para que como sepulcros duros y helados	aquel deshecho cadáver para que no como sepulcros duros, helados
Undécimo	Cuando volvió al cenáculo	A cuando volvió al cenáculo
Duodécimo	sin bautismo	sin bautismo

TABLA 1 (concluye)

Sección	or3 (ca. 1700)	F (1700)
Decimotercio	Ardientísimo	ardentísimo
	baptismo	bautismo
	recebido	recibido
	escripturas	escrituras
	frutos	frutos
Decimoquinto	le gocemos por siempre en la eterna, donde vivís y reináis para siempre, amén.	le gocemos por siempre en la eterna, &c.

A partir del cotejo entre estos dos testimonios, identifico tres tipos de variantes. En primer lugar están las relativas al leísmo y loísmo; la edición americana prefiere, por lo general, utilizar *lo* para el objeto directo, a diferencia de la española, que es leísta: *cuando lo levantaron en la cruz/ cuando le levantaron en la cruz*. El segundo tipo de variantes está relacionado con las distintas formas de una misma palabra: *tiernísima/ ternísima, baptismo/ bautismo, escripturas/ escrituras*; la suelta americana tiende a ser más conservadora en lo que respecta a los grupos consonánticos cultos. Las poquísimas variantes textuales de consideración forman el tercer y último grupo. La diferencia más obvia e importante está en el título, que en la suelta contiene mucha más información que en la *Fama*; llama la atención, en la portada de la suelta, la aclaración, casi publicitaria, de que el rezo entero de estos quince misterios no le tomará al piadoso lector más de “una hora”. Hay otras dos variantes que resultan interesantes. La primera se encuentra en el primer ofrecimiento: *or3* lee *al increíble dolor*, mientras que *F* lee *al incomparable dolor*; la segunda está en el décimo ofrecimiento: la suelta lee *aquel ultrajado cadáver*, y *F*, *aquel deshecho cadáver*. Aunque yo me decantaría por *incomparable* y *ultrajado*, lecciones mucho más vívidas, lo cierto es que los dos grupos de variantes son equipolentes, es decir, igualmente válidos en apariencia (Blecua 2018, p. 107); para decidirse por una u otra lección, tendríamos que contar con el respaldo de la *princeps* que, como sabemos, fue autorizada por la escritora.

La gran similitud entre los textos de la suelta de los *Ofrecimientos* y la *Fama* me lleva a concluir que ambos derivan de un mismo testimonio, muy seguramente aquella *princeps*, impre-

sa alrededor de 1685, y cuyos ejemplares hoy, como decía sor Juana en su *Respuesta* de 1691, “se han consumido ya” y se me escapan, de momento, de las manos.

LA CARTA ATENAGÓRICA

El convento de San Jerónimo fue, por muchos años, un espacio por el cual orbitaban sabios, poetas y curiosos, todos concertados en torno al centro solar de la Décima Musa. Ya para consultarla sobre alguna cuestión peliaguda, ya para deleitar los oídos con sus versos, ya para corroborar que no mentían las alabanzas de la fama parlera, muchos varones y mujeres doctos se sintieron atraídos hacia el locutorio de aquel convento, cuyas celosías ocul taban y a la par dejaban ver a la célebre monja de México. Una tarde como cualquier otra, en la que el locutorio albergaba un selecto grupo de individuos, sor Juana se aventuró a criticar, a cuestionar, un *Sermón del Mandato*, predicado hacía varias décadas por el padre jesuita Antonio Vieira, sobre la mayor fineza de Cristo. A pesar de que ella asegura que aquellos discursos los hizo “de repente” —o sea, ‘de improviso’—, éstos resultaron particularmente lúcidos, tanto que uno de los contertulios solicitó encarecidamente a la madre que los pusiera por escrito. La solicitud de aquel contertulio —cuya identidad se nos escapa, pero a quien sor Juana admiraba y respetaba, pues se dirigía a él como “Muy señor mío”— fue atendida y, gracias a ello, hoy poseemos esa obra conocida como *Carta atenagórica* o *Crisis sobre un sermón*, pero que su autora, como veremos, simplemente llamaba *Respuesta*¹⁰.

La obra se divide en dos grandes secciones: la primera es propiamente la *Crisis* del sermón de Vieira, en la que sor Juana dismantela uno a uno los argumentos del célebre orador por-

¹⁰ Quién fue el destinatario de la *Atenagórica* sigue siendo un misterio, aunque se han barajado varios candidatos; la propuesta más concreta hasta ahora —pero no definitiva— parece ser la de ALATORRE y TENORIO (2014, pp. 13-16), quienes creen que se trata de un tal fray Antonio Gutiérrez, agustino y calificador del Santo Oficio. Es evidente que el destinatario no es, en modo alguno, el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, como creyeron PAZ (1983, pp. 520 ss.), PUCCINI (1997, pp. 31 ss.) y otros; baste aquí citar, como prueba de ello, las palabras que SOR JUANA dirige al arzobispo (a sor Filotea) en su *Respuesta*: “como a otro Moisés, la arrojé expósita [la *Carta athenagórica*] a las aguas del Nilo del silencio, donde la halló y acarició una princesa como vos” (*OC*, 405, líneas 1273-1274). Véanse BÉNASSY-BERLING 1983, pp. 167-168; PÉREZ-AMADOR 2011, pp. 18-19, n.; ALATORRE y TENORIO 2014, p. 16, n.

tugués; en la segunda la autora propone cuál es, desde su punto de vista, la mayor fineza de Cristo. En su sermón, Vieira opone a cada una de las tres finezas de Cristo, propuestas por sendos padres de la Iglesia, otra fineza que él considera mayor. Se enfrenta a san Agustín y afirma que no fue la mayor fineza la muerte, sino la ausencia; a santo Tomás asegura que no fue sacramentarse, sino sacramentarse sin el uso de los sentidos; no fue el hecho de lavar los pies a sus apóstoles, sino la causa de ese mismo lavatorio, discute Vieira con san Juan Crisóstomo. Al final, el jesuita asegura que sobre todas las finezas de Cristo discutidas la mayor fue amarnos sin esperar correspondencia. Quien lea la *Crisis* con detenimiento podrá explicarse la causa del escándalo que la envolvió por muchas décadas: sor Juana defiende los razonamientos de los padres de la Iglesia y contraargumenta a Vieira con tal vehemencia y razón que parece que lo despedaza. La monja de México se da el lujo de dar, al mayor predicador de su tiempo, lecciones de lógica —“¿qué forma de argüir es ésta? El santo propone en género, el autor responde en especie: luego no está en forma el silogismo ni vale el argumento” (SV 1692, p. 12)—; también lo alecciona sobre Sagradas Escrituras —“El probar que Cristo quiso nuestra correspondencia... es tan fácil que no se halla otra cosa en todas las Sagradas Letras que instancias y preceptos que nos mandan amar a Dios” (p. 17)—; a veces, incluso, parece que lo ridiculiza: “el ausentarse no sólo no se debe contar por la mayor fineza de Cristo, pero ni por fineza, pues nunca llegó el caso de ejecutarla” (p. 9). Luego de su *Crisis*, sor Juana propone, finalmente, que “son los beneficios que nos deja de hacer por nuestra ingratitud” la mayor de las finezas que Dios hace a los hombres (p. 30)¹¹.

Estoy completamente de acuerdo con Octavio Paz cuando afirma, a propósito de la *Crisis*: “Como ocurre con todos los escritos doctrinarios cuando ha pasado su actualidad, es difícil apasionarse por los argumentos de la autora; al mismo tiempo, es imposible no admirar su solidez, su coherencia y su energía” (1983, p. 512). Aunque sor Juana asegure que escribió su obra sólo para obedecer a aquel “Muy señor mío”, es evidente que disfrutó la redacción de cada línea, cada una impregnada, más que de “energía”, de pasión; no sólo se le siente dueña del lenguaje y los artilugios de la retórica y dialéctica cristianas, sino

¹¹ Cito la *Carta atenagórica* por SV y no por la edición de las OC; más adelante expongo las razones.

casi jovial, tanto que a veces, incluso, se permite algún chiste: “¿qué nuera no aborrece a su suegra?” (SV 1692, p. 19). Se siente segura, pues, y enfrenta el desafío de batirse con Vieira con seguridad y valentía admirables: “fuera bastante mortificación para un varón, tan de todas maneras insigne que creyó que no habría hombre que se atreviese a responderle, ver que se atreva una mujer” (p. 29). Quizá, efectivamente, ningún hombre de su tiempo podía enfrentarse con el insigne varón Antonio Vieira, pero da la casualidad de que sor Juana no era un hombre.

No son pocas las veces que sor Juana, sabedora de que pisaba terreno peligroso, insiste en el carácter confidencial de su escrito. De éste “será v. md. solo el testigo”, escribe a su interlocutor; más abajo le reitera que, aunque está segura de que su papel es “tan privado”, de todas formas lo sujeta “en todo a la corrección de nuestra santa madre Iglesia” (pp. 3 y 29). Quien haya sido el destinatario traicionó la confianza de sor Juana, pues no sólo no reservó la lectura de la obra para sí, sino que permitió que otros sacaran copias manuscritas. En algún momento, una de esas copias llegó a las manos del obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, quien, admirado por la sutileza e ingenio de la impugnación, se tomó la libertad, en los últimos días de noviembre de 1690, de imprimirla bajo el título de *Carta atenagórica* —es decir, digna de la sabiduría del filósofo cristiano Atenágoras de Atenas— y de acompañar dicha impresión con una bien conocida carta, que firmó con el seudónimo de sor Filotea de la Cruz. Cuando sor Juana recibió su ejemplar sufrió una conmoción tal que, como ella misma confiesa en la *Respuesta a sor Filotea*, “prorrumpí (con no ser esto en mí muy fácil) en lágrimas de confusión” (OC, 405, líneas 47-48). La confusión se debía, por supuesto, a que veía impreso y a merced de cualquier lector un texto que ella había dirigido a un único destinatario, pero también porque veía impreso ese texto en una versión deturpada, copia de otra copia, como una moneda que, de mano en mano, hubiera perdido su brillo y la precisión de sus perfiles: “Que si creyera se había de publicar, no fuera con tanto desaliño como fue” (OC, 405, líneas 1182-1183).

La *Carta atenagórica* salió de los talleres de Diego Fernández de León, en donde ya se habían impreso algunos juegos de villancicos de la autoría de la jerónima¹². Al igual que otras obras

¹² Hay que mencionar que el impresor debía de tener una relación muy estrecha y fructífera con el obispo Fernández de Santa Cruz, quien en

de sor Juana impresas en ese mismo taller, la *Carta atenagórica* presenta diversas dificultades de carácter bibliográfico. Henríquez Ureña notaba ya que el ejemplar de la Hispanic Society que él había consultado tenía en la parte inferior de la portada una leyenda de la que carecía el ejemplar consignado por Toribio Medina en *La imprenta en la Puebla de los Ángeles* (1908, núm. 131): “Hallárase este papel en la librería de Diego Fernández de León debajo del Portal de las Flores”. El bibliógrafo consideró que lo más probable es que la diferencia se debiera a una omisión o descuido de Medina, pero no deja de preguntarse “¿Se tratará de otra edición?” (1917, núm. 18). Casi un siglo después, mientras escribía un espléndido trabajo sobre las ediciones antiguas de sor Juana, Gabriela Eguía-Lis Ponce (2002) notó esa misma diferencia entre el ejemplar que ella había consultado y otro, cuyas copias le había proporcionado Dolores Bravo. Al compararlos, pudo comprobar que los ejemplares “en todo coinciden en su interior, absolutamente en todo” (p. 383), pero que había una sola cosa que los diferenciaba: la leyenda en sus portadas sobre la librería en el Portal de las Flores. Así, pudo corroborar que estábamos ante dos emisiones de una misma edición, y no exactamente de dos ediciones, como intuyó Henríquez Ureña.

Eguía-Lis Ponce escribió que “el aviso de la librería y la cenefa que le antecede quedaban al pie de página y que luego se quitaron, por razones que desconocemos... Por ello afirmo que la primera que se imprimió fue la que incluye el pie de librería” (p. 384). Creo que las razones que para la estudiosa hace unos años eran desconocidas tienen que ver con la difusión transatlántica de la *Atenagórica*. En la *Carta de Puebla*, escrita como contestación a la *Respuesta* de sor Juana, Fernández de Santa Cruz afirma que “uno de los principales motivos que hubo [que tuvo] el que la sacó a luz [la *Carta atenagórica*] fue desear manifestar a la Europa, a donde se han ido algunas copias, que la América no sólo es rica de minas de plata y oro, sino mucho más de aventajados ingenios” (Soriano 2020, p. 342). Así pues, creo muy probable que Diego Fernández de León imprimiera, en primer lugar, una cierta cantidad de ejemplares con la leyenda del Portal de las Flores en su portada; esa emisión, destinada al comercio local, bien pudo ser la primera en estamparse y, por tanto, le adjudico la sigla *ca1*.

1682 le prestó 2000 pesos para que echara a andar su taller tipográfico en la Puebla de los Ángeles (GARONE 2018, p. 157).

El ejemplar que he consultado, cuya copia me ha enviado generosamente Gabriela Eguía-Lis, se resguarda en la Biblioteca Nacional de México. En segundo lugar, el editor poblano imprimió otra cantidad de ejemplares destinados al comercio europeo, de los que suprimió comprensiblemente la leyenda publicitaria, la cual resultaría del todo inútil para un lector al otro lado del mar. De esta otra emisión, a la que asigno la sigla *ca2*, se conserva un ejemplar, precisamente, en la Biblioteca Nacional de España, que es el que he consultado¹³.

Ahora bien, a raíz de mi búsqueda de ejemplares de la *Carta atenagórica*, he podido determinar que Diego Fernández de León, además de la ya mencionada, realizó otra edición, también destinada al comercio local, ese mismo año de 1690. De ésta, a la que adjudico la sigla *ca3*, se resguarda un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Chile y otro más en la del Centro de Estudios de Historia de México. Como puede verse más abajo (Fig. 7a, b y c), salvo por la leyenda publicitaria a la que ya nos hemos referido, las portadas de *ca1* y *ca2* —dos emisiones de una edición— son idénticas, mientras que la portada de *ca3* presenta varias diferencias con respecto a las dos anteriores; las *U*versales que se emplearon para componer el nombre de la autora son las más notorias: *JVANA/JUANA*, *CRVZ/ CRUZ*.

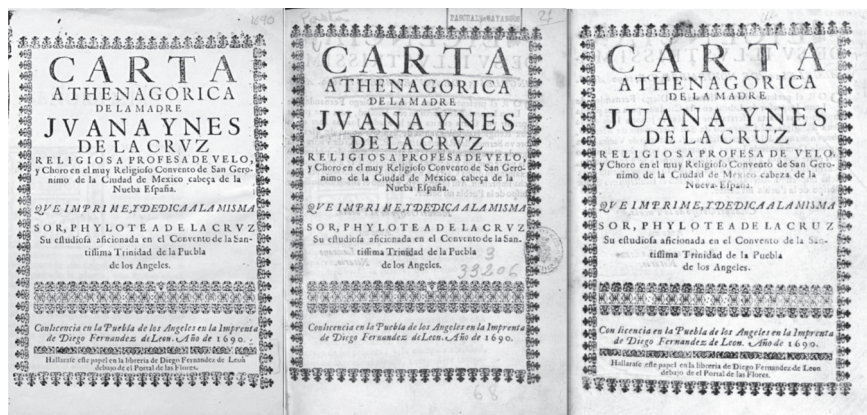


FIG. 7. Portada de las ediciones de la “Carta atenagórica” (Diego Fernández de León, Puebla, 1690): a) *ca1* (Biblioteca Nacional de México), b) *ca2* (Biblioteca Nacional de España), c) *ca3* (Centro de Estudios de Historia de México).

¹³ Reconozco que es posible, por supuesto, que ocurriera justamente al revés: que primero se imprimiera la emisión sin la leyenda de la librería y que luego se añadiera en la otra. De cualquier forma, lo importante aquí es identificar la existencia de las dos portadas y asignar una sigla diferente a cada una.

En el interior de estos impresos hay algunas diferencias —de orden tipográfico, no textual— que permiten probar que *ca3* es una edición aparte, y que su realización implicó la composición de otras placas tipográficas. Considérese la diferencia en la virgulilla en la *eñe* de “Señora mía”, al inicio de la “Carta de sor Filotea”, o el cambio, en otro sitio, de los paréntesis curvos por otros rectos:

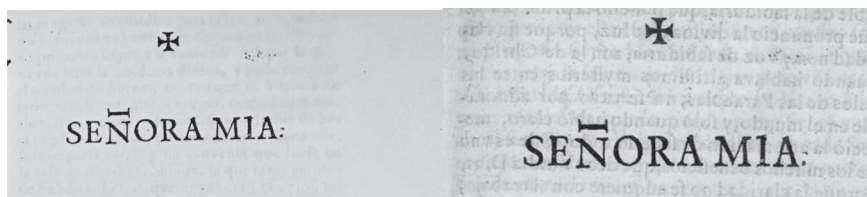


FIG. 8. Virgulilla en a) *ca1* y b) *ca2*.

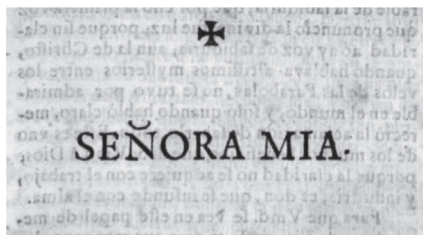


FIG. 9. Virgulilla en *ca3*.

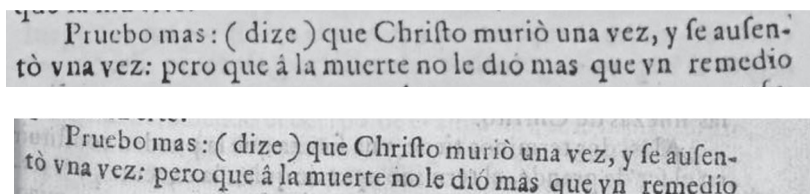


FIG. 10. Paréntesis curvos en a) *ca1* y b) *ca2*.

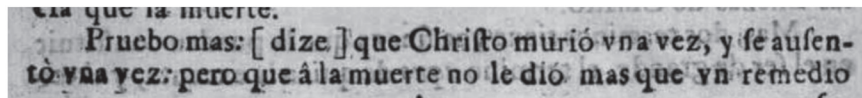


FIG. 11. Paréntesis rectos en *ca3*.

Este prurito tipográfico, que quizá el lector juzgue excesivo, nos permite sentar las bases para indicar que la primera edición de la *Carta atenagórica*, que tuvo dos emisiones, quizá se agotó, lo que orilló a Diego Fernández de León a realizar

una segunda, cuyo texto reproduce fielmente el de la previa. Si consideramos que la primera edición se imprimió poco después del 25 de noviembre de 1690 (fecha de la “Carta de sor Filotea” y de la licencia) y si confiamos en los pies de imprenta (en los tres se consigna el año de 1690), podemos asegurar que la primera edición se agotó y se realizó una segunda ¡en el lapso de un mes!

El éxito editorial de la *Carta atenagórica* no se limitó a las ciudades americanas de México y Puebla. Me parece sumamente probable que aquellos ejemplares remitidos a Europa, de los que hablaba Fernández de Santa Cruz, arribaron precisamente a la imprenta de Joseph Llopis, impresor barcelonés que quizá los comercializó y que, como ya he probado en otros trabajos, mantenía una constante comunicación con Diego Fernández de León (véase Galicia y Gutiérrez 2018). Ello parece explicar el hecho de que en 1692 se realizara una edición suelta de la *Carta atenagórica* en los talleres de Miguel Capó, situados en la ciudad catalana de Palma de Mallorca. Tuve acceso a este rarísimo impreso, que ningún sorjuanista —salvo Henríquez Ureña (1917, núm. 24)— parece haber consultado, gracias a los esfuerzos de John O’Neill, bibliotecario de la Hispanic Society of America de Nueva York, quien me envió una copia del ejemplar ahí resguardado desde una ciudad sitiada por la pandemia (véase Fig. 12)¹⁴. He podido comprobar que el texto de esta suelta mallorquina (*ca4*) deriva por vía directa de la poblana, seguramente de *ca2*, que se destinó al comercio internacional; sobre este asunto volveré más adelante.

Como ha quedado claro líneas arriba, sor Juana insiste, tanto en la propia *Carta atenagórica* como en la *Respuesta a sor Filotea*, en el carácter privado de su escrito teológico a propósito de las finezas de Cristo. Quizá, en principio, su intención era que el texto fuera el deleite de un *petit comité*, pero luego se convenció (o la convencieron) de que el texto debía ser dado a conocer a un público mucho más amplio. De ahí que se imprimiera, con el título de *Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores*, al frente del *Segundo volumen* (SV), impreso en Sevilla en 1692 por Tomás López de Haro. Los materiales

¹⁴ No sé si el padre, AURELIANO TAPIA MÉNDEZ (1993, p. 233), vio el impreso, pero sí reproduce la portada perteneciente a un ejemplar que supuestamente se resguarda en la catedral de Palma de Mallorca; éste y el ejemplar de la Hispanic Society serían los únicos localizados hasta ahora.

que conforman este tomo fueron autorizados, revisados y enviados por la propia sor Juana al editor y patrocinador, Juan de Orúe y Arbieta. Cabe recalcar que, en el epígrafe que lo antecede en el SV, se nos indica que su autora simplemente “llamó *Respuesta*” a este texto; *Carta atenagórica* y *Crisis sobre un sermón* no son títulos de sor Juana, sino de sus editores: el primero de Manuel Fernández de Santa Cruz y el segundo, seguramente, de Orúe y Arbieta.

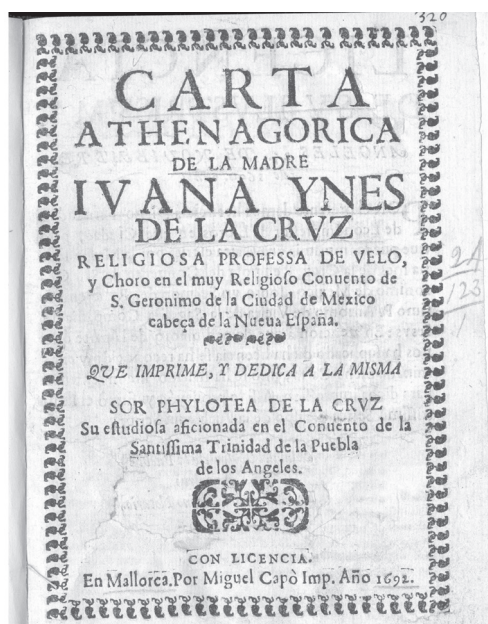


FIG. 12. Portada de la “Carta atenagórica” (Miguel Capó, Mallorca, 1692).

Aunque el SV fue publicado un año después, para julio de 1691 las censuras y licencias ya estaban listas. En su censura, firmada en Sevilla el 18 de julio, Juan Navarro Vélez escribe: “Corona este tomo la corona de todas las obras de la madre Juana: la respuesta que dio a un sermón del más docto, del más agudo y del más grande predicador que ha venerado este siglo, de aquel monstruo hermoso y agradable de los ingenios” (1692, s.p.). Y no habla sólo de la *Crisis*: también hace juicios sobre las comedias, los autos sacramentales, el *Sueño*... Es decir, para mediados de julio, Navarro Vélez había leído ya las casi 550 páginas del SV. Considerando el tiempo de viaje de un continente a otro en aquella época, así como el que pudo

haber tomado la realización de copias de todos los textos, y la lectura atenta y redacción de un juicio sobre los mismos, no puede sino concluirse que “el material [del SV] debió enviarse entre enero y febrero de 1691 (a más tardar en marzo) para que llegara a la Península entre mayo y junio del mismo año”. O sea que “Antes de que el obispo Santa Cruz decidiera dar a la estampa la *Athenagórica*, sor Juana y sus protectores planeaban y armaban el tomo dos” (Eguía-Lis 2002, p. 271). Pérez-Amador retrasa la fecha de envío de la *Crisis* a España un poco más: “Tal manuscrito debió ser enviado a Europa por lo menos en las mismas fechas en que se otorgaban las licencias de impresión en Puebla de los Ángeles, es decir, en el mes de noviembre de 1690” (2011, p. 28).

Y yo lo retrasaría aún más: me parece muy probable que, si nos basamos en el modo en que fueron dispuestos los materiales del SV, la *Crisis* haya sido enviada a España en julio de 1690. Para aseverar esto me baso en el caso de los villancicos dedicados a la Asunción que se imprimieron en México en 1690, y luego fueron sumados al SV de 1692. La inclusión de este juego de villancicos tuvo que haberse realizado de último momento porque de otro modo no se explica el hecho de que se haya impreso, junto con un pequeño grupo de poemas, bajo una sección al final del tomo intitulada “Más poesías lírico-sacras”. ¿Por qué sólo este juego a la Asunción se imprimió al final del SV y no, por ejemplo, el juego de villancicos dedicado a san José, que se cantó e imprimió el mismo año de 1690? Sucede que la fiesta del santo es el 19 de marzo, mientras que la de la Asunción es el 15 de agosto; ese año, la flota zarpó de Veracruz a Sevilla el miércoles 19 de julio (Robles 1972, t. 2, p. 208). Me parece probable que en esta última se embarcaran los villancicos de san José y, además, el resto de los materiales que conforman este segundo tomo (la *Crisis sobre un sermón*, el *Sueño*, etc.); en los meses posteriores, a finales de 1690 o principios del siguiente, pudo enviarse una segunda tanda de composiciones, entre las cuales se contaban los villancicos a la Asunción. Cuando esta segunda tanda llegó a Sevilla, el juego de villancicos de la Asunción del año 90, junto con un pequeño grupo de poemas, se incluyó, a las carreras, bajo el apartado final ya mencionado. Llama la atención el hecho de que el índice del SV, realizado al término de todo el proceso editorial, sitúa este juego de villancicos dedicado a la Asunción en el lugar que habría ocupado de haber llegado antes a Sevilla —entre los poemas

de la sección “Poesías lírico-sacras”—, pero remite a las páginas postreras que efectivamente ocupa en el libro (pp. 533-542).

Sea como fuere, en resumidas cuentas, cuando apareció impresa la *Carta atenagórica* en Puebla, sor Juana ya había decidido que ésta vería la luz en el SV y muy probablemente había ya enviado (ese mes o seis antes) el manuscrito a la Península. Si llora al recibir en San Jerónimo su ejemplar de la suelta poblana no es por la confusión de ver su *Crisis* publicada, sino de verla publicada bajo un título tan pomposo —que más la desfavorece que la ayuda—, en una versión tan “desaliñada” y sin que “la respaldase la protección implicada en la concesión de las licencias [y alabanzas] en España” (Pérez-Amador 2011, pp. 28-29)¹⁵.

He realizado, por primera vez, un cotejo de todos los testimonios hasta aquí descritos de la *Carta atenagórica*: las 4 sueltas —tres poblanas y una mallorquina— y el SV. Este cotejo arroja dos conclusiones fundamentales. Primero: que todas las sueltas, incluida la impresa allende los mares, provienen de una misma fuente; esa fuente muy seguramente fue una copia manuscrita —una copia de una copia de... — que llegó a manos de Fernández de Santa Cruz a fines de 1690. Segundo: el tomo dos de

¹⁵ JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARRIDO (2004) descubrió en la Biblioteca Nacional del Perú y publicó —junto con la *Defensa del “Sermón del Mandato” del padre Antonio de Vieira*, escrita por Pedro Muñoz de Castro— el anónimo *Discurso apologético en respuesta a la “Fe de erratas” que sacó un soldado sobre la “Carta athenagórica” de la madre Juana Inés de la Cruz*, fechada el 19 de febrero de 1691. En el *Discurso apologético*, según la transcripción de ANTONIO ALATORRE (2007), se lee: “habrá sus seis meses que vino a dar [el sermón de Vieira] a manos del ingenio incomparable de la madre Juana Inés de la Cruz”, esto es, hacia agosto de 1690. Pero inmediatamente después el autor da muestras de no estar muy enterado de los acontecimientos: “Es, pues, el caso, que en una de las rejas que con personas doctas suele tener esta señora con licencia de sus preladadas, se ofreció o leer el sermón o [traerlo a cuento]; no lo sé con fijeza, y no quiero andar después con escrúpulos, porque no fui yo llamado a la reja, de parte de dentro por escucha, ni de la de fuera por compañía (lo que yo no veo por mis ojos, jamás lo certifico con los dichos)” (t. 1, p. 85). Me parece prácticamente imposible que entre agosto y noviembre de 1690, sor Juana leyera por primera vez el sermón de Vieira, se formara su opinión de éste, explicara casualmente su sentir en el locutorio, pusiera por escrito su crítica, decidiera que ésta formaría parte de su SV, se sacaran copias y una de éstas llegara a Fernández de Santa Cruz (en Puebla), quien finalmente la imprimiera luego de redactar su “Carta de sor Filotea”. El autor del *Discurso apologético* habló sin tener certeza alguna: yo no me atrevería, con base en este único y tan poco fidedigno testimonio, a afirmar que “no nos cabe duda de que fue hacia agosto de ese año [1690] que sor Juana se interesó por el sermón de Vieira y redactó la *Crisis*” (SORIANO 2020, p. 197).

obra reunida (SV) presenta, respecto al resto de los testimonios, diferencias notables —de hecho, me parece que no existe otra obra de sor Juana cuyos testimonios se distancien tanto el uno del otro—; esto se debe a que su texto deriva de una copia de la autora, revisada y corregida por ella misma para su publicación. Además del muy evidente cambio de título, Eguía-Lis indicó otras diferencias entre los dos grupos de testimonios:

Se añadieron [en el SV] las apostillas a las citas de autoridad, se precisaron estas mismas citas..., se pulieron de los errores que provenían de la memoria de sor Juana o de la mala traducción del *Sermón del Mandato*..., se le dio unidad a los párrafos, se evitaron repeticiones innecesarias y se omitió algún término o frase de difícil digestión (2002, p. 290).

Para que el lector se haga una idea de los cambios entre las sueltas de *ca* y el SV, ofrezco el siguiente muestrario. Son abundantes las correcciones que llamaría estilísticas, en las que sor Juana sustituye fragmentos de su texto por otros que quizá le parecieron más elegantes:

- a) esto no es más que unos apuntamientos o reclamos *ca1 ca2 ca3 ca4*;

esto no es más que unos apuntes o reclamos SV.

- b) Y si con todo pareciere en esto poco cuerda, con romper vmd. este papel quedará multado el error de haberlo escrito *ca1 ca2 ca3 ca4*;

Y si con todo pareciere no lícita extravagancia esto en mí, con romper vmd. este papel quedará subsanado el error de haberlo escrito SV.

Otros cambios responden a la búsqueda de una mayor claridad en la exposición de ideas o conceptos enrevesados:

- a) mayor costo le tuvo morir que encarnar, no perdió nada del ser Dios cuando se hizo Cristo, y en morir dejó de ser Cristo, desuniendo el cuerpo del alma, de que se hacía Cristo *ca1 ca2 ca3 ca4*;

mayor costo le tuvo morir que encarnar, porque en encarnar no perdió cosa alguna del ser de Dios, cuando se hizo Cris-

to; y en morir dejó de ser Cristo, desuniéndose el cuerpo del alma, de que se hacía Cristo SV.

- b) luego se prueba ser mayor dolor el que no deja llorar que el que llora *ca1 ca2 ca3 ca4*;

luego se prueba ser mayor dolor el que no deja llorar que el que llorar deja SV.

- c) nadie ignora que el medio que une dos términos se une él más estrecha e inmediatamente con ellos que a ellos entre sí *ca1 ca2 ca3 ca4*;

nadie ignora que el medio que une dos términos se une él más estrecha e inmediatamente con ellos que los une entre sí a ellos SV.

Algunas variantes responden a la voluntad de ofrecer una argumentación más sólida o una defensa más enérgica:

- a) aquella fineza que el amante ostenta más tiene por la mayor *ca1 ca2 ca3 ca4*;

aquella fineza que el amante ostenta y reitera más tiene por la mayor SV.

- b) ¿Qué forma de argüir es ésta? El santo propone en género, el autor responde en especie; luego no vale el argumento *ca1 ca2 ca3 ca4*;

¿Qué forma de argüir es ésta? El santo propone en género, el autor responde en especie: luego no está en forma el silogismo ni vale el argumento SV.

- c) claro está que el autor sabía esto mejor que yo, sino que quiso hacer ostentación de su ingenio, no porque sintiese que lo podría probar *ca1 ca2 ca3 ca4*;

claro está que el autor sabrá esto mejor que yo, sino que quiso hacer ostentación de su ingenio con la extravagancia, no porque sintiese que lo podía probar SV.

Por último, están los cambios que me parecen más relevantes y de mayor consideración; sor Juana realizó algunas supresiones importantes (una alusión mitológica, pasajes enteros sobre

la ingratitud de los hombres para con Cristo). Quizá los fragmentos suprimidos le parecieran, al fin, fuera de lugar o demasiado aventurados:

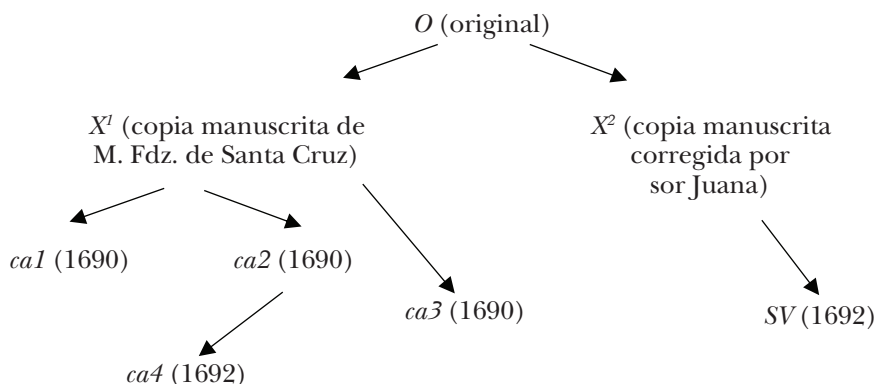
- a) ¿Qué tal podemos esperar que esté David de indignado, de ofendido, de airado contra tan mal hijo, contra tan traidor vasallo? ¿Desabrocha las Euménides irritadas de su pecho? *ca1 ca2 ca3 ca4*;

¡Y oh qué tal podemos esperar que esté David de indignado, de ofendido, de airado contra tan mal hijo, contra tan traidor vasallo! *SV*.

- b) De manera que Cristo bien quería hacer milagros en su patria, bien quería hacerles beneficios, pero mostraron ellos luego su dañado ánimo en la murmuración y el modo con que recibirían los favores de Cristo, y por eso se contuvo Cristo en hacerlos por no darles ocasión de ser más malos, como lo expresa el Evangelista: *Que no hizo muchas maravillas por su incredulidad*. Y bien sabía Cristo que también le habían ellos de murmurar el no hacerlas, y tener por escaso y avaro, y así les adelantó él mismo lo que ellos habían de decir, y les dijo: *ca1 ca2 ca3 ca4*;

De manera que Cristo bien quería hacer milagros en su patria, bien quería hacerles beneficios; pero mostraron ellos luego su dañado ánimo en la murmuración y el modo con que recibieron los favores de Cristo, y así les adelantó él mismo lo que ellos habían de decir, y les dijo: *SV*.

Propongo el siguiente *stemma* que, en su simpleza, resume todo lo dicho hasta ahora sobre la transmisión textual de la *Crisis*:



Desde las páginas del SV, la *Crisis sobre un sermón* emprendió una travesía por Europa: la obra se siguió reeditando, discutiendo, y “gozó de grande estima en España y en Portugal durante unos sesenta años continuos” (Alatorre y Tenorio 2010, p. 35). Si no me equivoco, la última vez que la obra gozó del privilegio de las prensas en tiempos antiguos fue en 1752, cuando se incluyó en la segunda edición del cuarto tomo de las obras completas de Antonio Vieira, *Todos sus sermones y obras diferentes que de su original portugués se han traducido al castellano* (Pablo Campins, Barcelona). Los lectores tendrían que esperar hasta 1930 para volver a ver impresa la *Carta atenagórica*: Ermilo Abreu Gómez la publicó —en una edición semicrítica— en el número 22 de la revista *Contemporáneos*. A esta primera edición de la *Carta* el editor sumó otra, de 1934, en la que también incluyó la *Respuesta a sor Filotea* (Botas, México). Suele atacarse la labor editorial de Abreu Gómez en lo que respecta a sor Juana. Sin embargo, no sólo fue el primer editor moderno de la *Atenagórica*, sino que presentó un texto basado en el SV, único corregido y autorizado por la autora, como he probado a lo largo de estas líneas. En la nota previa a su edición, Abreu ya advertía: “no es precisamente la primera [edición] la que ofrece más genuino sentido” (1930, p. 217). Por eso sorprende que en la suya, la muy difundida del tomo 4 de las *Obras completas* (1957), Alberto G. Salceda nos presente un texto basado en la suelta de Puebla. Triple y reiterada traición: la del destinatario de la *Carta*, que permitió que se copiara; la de Manuel Fernández de Santa Cruz, que la imprimió; la de Salceda, que da a las prensas esa versión tan deturpada, que sor Juana jamás quiso que viera la luz, y por medio de la cual, por desgracia, prácticamente todos los lectores de los siglos xx y xxi hemos conocido la valiente impugnación.

LA PROTESTA DE LA FE

La publicación de la *Carta atenagórica* en 1690 marca el inicio de los misteriosos y controvertidos años finales de sor Juana. Como es bien sabido, a partir de diversas afirmaciones vertidas tanto por Diego Calleja como por Juan Ignacio de Castorena y Ursúa en los preliminares de la *Fama y Obras póstumas* (1700), se ha venido afirmando que, hacia el final de su vida, sor Juana experimentó una suerte de crisis espiritual que im-

plicó su renuncia a las letras humanas, la venta de sus libros e instrumentos músicos y científicos, y el inicio de una carrera en la mortificación de la carne. No corresponde aquí tratar tan espinoso y delicado asunto, pero lo traigo a cuento porque la obra que ahora nos ocupa, la *Protesta de la fe y renovación de los votos religiosos*, se ha relacionado directamente con esta supuesta “conversión”.

Aparte de una *Docta explicación* y una *Petición causídica* (OC, 408 y 410), tenemos noticia de que a inicios de 1694 sor Juana escribió tres protestas de fe, las cuales escribió y/o rubricó con su sangre. En su conjunto, esos cinco documentos constituyen la “evidencia” más temprana (y la única escrita en vida de la poeta) de la mencionada crisis espiritual de los años finales. Hay que destacar un par de cosas: en primer lugar, justamente en febrero de 1694, sor Juana cumplía 25 de haber tomado los hábitos (profesó el 24 de febrero de 1669), por eso es comprensible que, en el contexto de ese aniversario, refrendara sus creencias y sus votos; en segundo lugar, hay que recalcar que en ninguno de esos cinco textos habla su autora, ni mínimamente, de una renuncia a las letras o de cualquier otra cosa parecida.

Dicho esto, volvamos a las protestas. La más antigua es manuscrita: se halla en el *Libro de profesiones del Convento de San Jerónimo*, que fue propiedad de Dorothy Schons y actualmente se resguarda en la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas (OC, 412). En esta protesta, firmada con su sangre el 8 de febrero, sor Juana expresa, de manera sucinta, que cree en la Inmaculada Concepción de María y la defiende, y que reitera sus votos religiosos. Es extremadamente singular el hecho de que sor Juana sea la única monja en todo el *Libro* que hace la protesta y que, además, la firma con su sangre. De todas las demás sólo constan dos registros: el de su entrada al convento y el de su muerte. Pues bien, además de estos dos registros, en el caso de sor Juana se consigna la protesta: “de las trescientas cincuenta monjas incluidas en dicho libro es la única que lo hizo... Ninguna otra monja firmó con su sangre el *Libro de profesiones*, únicamente sor Juana” (Schmidhuber 2013, p. 19). La segunda es la *Protesta que, rubricada con su sangre, hizo de su fe y amor a Dios* (OC, 409), firmada el 5 de marzo. Se publicó por primera vez en la *Fama* (1700, pp. 124-126), al igual que la *Docta explicación* y la *Petición causídica*, textos a los cuales el editor del volumen, Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, pudo acceder a través de copias manuscritas. En esta segunda *Protesta*,

sor Juana declara creer en la Trinidad, la Eucaristía, y todo lo que enseña la Iglesia católica; vuelve, asimismo, a declarar su fe en la Inmaculada Concepción y confiesa sus pecados y culpas. En el epígrafe de la *Fama*, de la autoría de Castorena y Ursúa, se afirma que la monja rubricó esta *Protesta* con su sangre, pero el editor parece no decidirse, porque en el prólogo y en la tabla de ese mismo volumen asegura que no sólo la rubricó, sino que la escribió toda entera con su sangre; sin embargo, sor Juana lo aclara al final de su *Protesta*: “Y en señal de cuánto deseo derramar la sangre en defensa de estas verdades, lo firmo con ella”¹⁶.

La jerónima escribió, además de las dos anteriores, otra *Protesta de la fe*, que es la que aquí nos interesa dado que fue la única que gozó de una edición suelta. Aunque no tiene fecha, por la crisis ya mencionada, es posible situar su redacción también a inicios de 1694. En mayo de 1992, el entusiasta y asiduo Guillermo Schmidhuber —a quien se le deben no pocos hallazgos sobre sor Juana y quien dio a conocer éste en particular en 1993— hojeaba en la Biblioteca Bloomington-Lilly, de la Universidad de Indiana, la edición de 1731 de una obrita de Antonio Núñez de Miranda titulada *Testamento místico de una alma religiosa* (José Bernardo de Hogal, México, 1731; bajo la sigla *tm* en “Referencias”)¹⁷. Se dio cuenta de que, al final de este escrito piadoso, se había impreso, para su sorpresa, una *Protesta de la fe*, firmada por sor Juana, que hasta entonces no se conocía y que, por ende, no se incluyó en sus *Obras* por lo visto no tan *completas*; reproduzco aquí la portada del *Testamento* y la primera página con la *Protesta* de sor Juana gracias a la genero-

¹⁶ En algún punto de esta *Protesta*, que se publicó por primera vez en la *Fama*, SOR JUANA escribe: “en presencia de todas las criaturas del Cielo y de la Tierra, *hago esta nueva protestación*, reiteración y confesión de la santa fe” (*OC*, 409, líneas 37-39). Por su parte, DIEGO CALLEJA afirma en su aprobación y protobiografía incluida entre los preliminares de la *Fama*: “presentó al tribunal divino... *dos protestas*, que escribió con su sangre, sacada sin lástima, pero repasada, no sin ternura, todos los días” (1700, s.p.). Creo que tanto sor Juana como Calleja se refieren a la que conocemos como la *Docta explicación*, firmada el 17 de febrero, y que en la tabla de la *Fama* lleva el título de *Protesta y fórmula de refrendar el voto de defender la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que también dejó escrita con su sangre, y revalidaba todos los días*.

¹⁷ Como se indica en el colofón, ésta de 1731 es una reedición del *Testamento místico*; la primera edición es póstuma, de 1707, y fue impresa en México por Miguel de Ribera Calderón. Esta última ha sido estudiada por DOLORES BRAVO (1993).

sidad del propio Guillermo Schmidhuber (Fig. 13 *a y b*)¹⁸. Ésta, sí enteramente “escrita con su sangre”, según ella misma confiesa —“escribo con ella estos renglones” (Schmidhuber 2011, p. 112)—, es una suerte de versión abreviada de la *Protesta* que ya conocíamos por la *Fama*, pero presenta tales diferencias con respecto a aquélla que ha de considerarse como una obra aparte: sor Juana declara creer en la Trinidad, en la Iglesia, confiesa dolerse de sus pecados y culpas, renueva la obligación de sus cuatro votos como monja profesa —obediencia, pobreza, castidad y clausura— y, finalmente, hace voto de creer en la Inmaculada Concepción. Como puede verse, en la edición del *Testamento místico* se han dejado espacios en blanco para que la monja que adquiriera su ejemplar “personalice” la *Protesta* y escriba su propio nombre y el de su convento (Fig. 13 *a y b*).

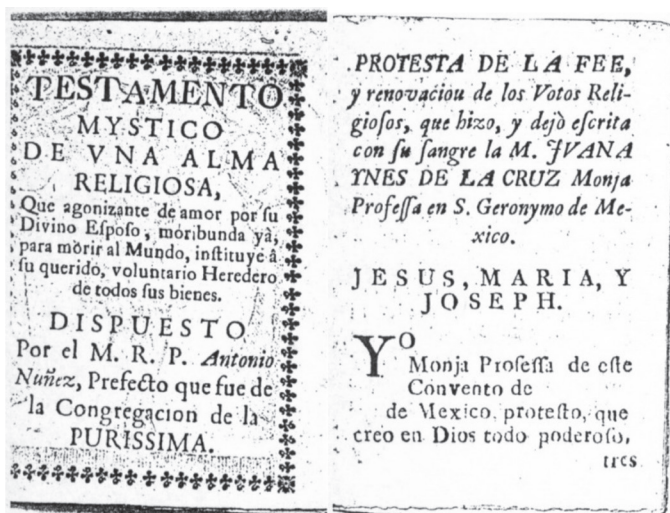


FIG. 13. a) Portada del “Testamento místico”, de Núñez de Miranda (José Bernardo de Hogal, México, 1731), en donde se incluyó la b) “Protesta de la fe”, de sor Juana.

Avivado su interés a raíz del hallazgo de Guillermo Schmidhuber, el padre José Gerardo Herrera Alcalá, bibliófilo y miembro de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, dio con un ejemplar de la muy valiosa e interesante edición suelta mexicana de la *Protesta de la fe*, realizada en 1695 en México por la

¹⁸ Por mi parte, he podido consultar los tres ejemplares que de este *Testamento* de 1731 se resguardan en la Biblioteca Nacional de Chile.

impresión de María de Benavides, viuda de Juan de Ribera (bajo la sigla *pf* en “Referencias”). El padre Herrera Alcalá, luego de haberla albergado en su biblioteca, según consta por el *ex libris*, donó ese ejemplar —hasta ahora el único que se conoce— a la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México, donde actualmente se resguarda (véase Fig. 14). De la portada hay que destacar tres cosas. La primera, el hecho de que vuelva a reiterarse que la obra fue “escrita con... sangre”. La segunda, que se indique el público lector al que se dirige: “Imprímese para que a su ejemplo la repitan todos los días las esposas de Cristo”, o sea, las monjas. La tercera, que la edición esté amparada por el mismísimo “señor arzobispo”; en 1695 ése no era otro que Francisco de Aguiar y Seijas, que, además, concede a quien repita esta protesta de sor Juana “40 días de indulgencia”. ¿Esa leyenda en la portada indica que fue justamente Aguiar el responsable de que esta suelta viera la luz? ¿Habría que contarle, también a él, entre los editores de la Décima Musa? Aunque no haya alguna inscripción que lo confirme (algo así como el “Que Dios haya” en los *Ofrecimientos del rosario*), es probable que esta suelta de 1695 se haya impreso a raíz de la muerte de sor Juana, hecho que provocaría quizá —tal como ocurre en nuestro tiempo— que se vendieran más ejemplares.

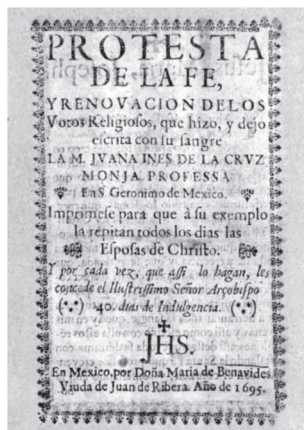


FIG. 14. Portada de la “Protesta de la fe”, de sor Juana (María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, México, 1695).

Como puede verse en la imagen (Fig. 15), la edición suelta de la *Protesta de la fe* tiene espacios en blanco, al igual que el *Testamento místico*. En este caso, esos espacios fueron llenados por

sor Damiana de las Llagas, monja del convento de San José de Gracia de la Ciudad de México (en la actual calle de Mesones). Sor Damiana profesó en 1728 y era conocida como “La Serafina” por su “melodiosa voz en canto de sacras e improvisadas composiciones producto de su fervor” (Herrera Alcalá, *apud* Soriano 2010, p. 31).

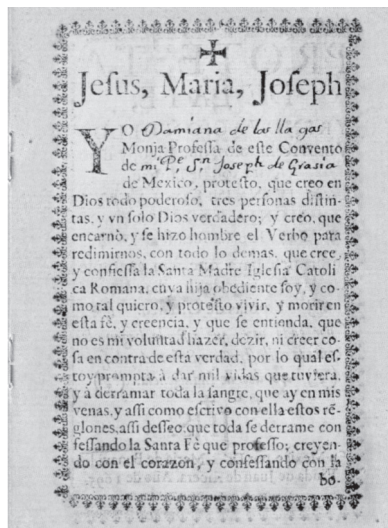


FIG. 15. Primera página de la “Protesta de la fe”, en la que los espacios en blanco han sido llenados por sor Damiana de las Llagas.

Muy poco tengo que decir del texto de esta tercera *Protesta de la fe*. Quien haga una edición de ella habrá de atenerse, por fuerza, al texto presentado en la suelta mexicana de 1695, el más antiguo y pulcro de los testimonios con los que hasta ahora contamos. El texto que se incluye en el *Testamento místico* de 1731 parece derivar directamente de esta suelta, porque sólo presenta tres *loci critici*, más bien insignificantes. El primero tiene que ver con la superlativización de un adjetivo y la omisión de un *que*: en vez de *y por la preciosa sangre, que por mí derramó*, la edición del *Testamento* lee *y por la preciosísima sangre, por mí derramó*; la segunda es una vacilación vocálica: en vez de *Y así mismo* imprime *Y así mismo*; el tercero involucra un añadido y un error: (*de que doy infinitas gracias*) *renuevo la obligación* se trueca por (*de que doy infinitas gracias a S.M.*) *nuevo la obligación*.

Aunque esta *Protesta* y las otras dos que conocemos están firmadas por la Décima Musa, hay que decir que no se trata de

textos excepcionales. Los fieles católicos han hecho protestas de fe como la de sor Juana a lo largo de los siglos, ya sea en un momento crítico (al final de sus vidas, por ejemplo) o, si son muy fervorosos, en su día a día. Hay muchos testimonios impresos de ello en el siglo XVII: encuentro una protesta muy parecida a la de sor Juana en la *Vida*, impresa en Madrid, de *Don Baltasar de Moscoso y Sandoval*, *presbítero cardenal*, citada textualmente por su biógrafo, fray Antonio de Jesús María (1680, lib. VII, cap. 12). Tampoco era infrecuente, aunque nos parezca en nuestros tiempos un despliegue de desaforado dramatismo, el escribir este tipo de protestas con sangre. Considérese esta cita extraída de la *Vida de la serenísima infanta sor Margarita de la Cruz*, escrita por Juan de Palma e impresa en Sevilla en 1653:

Arrebatada de la fuerza del amor, se fue de la capilla a su aposento y, rompiendo con un cuchillo su pecho virginal, con su misma sangre escribió a su esposo Jesucristo esta cédula: “Yo, sor Margarita de la Cruz, de toda mi voluntad ofrezco a Dios mi cuerpo y alma, y ratifico los votos que le tengo hechos, estando en todo sujeta a su voluntad, en fe de lo cual lo firmo con mi nombre” (f. 154v).

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, una monja profesa en el convento Real de Jesús María, María Josefa de San Ignacio, costeó una reimpresión de la *Protesta de la fe*, la última de la que tengo noticia: se imprimió en México por los Herederos de la Viuda de José de Hogal en 1763. Ese ejemplar único, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Chile, da cuenta de que, muchos años después de la muerte de sor Juana, las fervorosas líneas que en 1694 escribió con su sangre todavía se musitaban entre las paredes de los conventos americanos. Lo mismo ocurrió con los textos de las diversas obras religiosas en prosa, cuya historia textual hemos trazado aquí, y que siguieron vivas en el fervor de los lectores por muchos años después de que fueron escritas, mediante sus reediciones. Así como los amantes en sus requiebros hacían —hacen— suyos los versos profanos de la madre Juana, también los devotos tomaban de la Décima Musa las palabras —que no hallaban en sí mismos— para dirigirse a Cristo y a la Virgen.

REFERENCIAS

Ediciones antiguas de sor Juana

- ca1 CARTA / ATHENAGÓRICA / DE LA MADRE / JVANA YNÉS / DE LA CRVZ / RELIGIOSA PROFESA DE VELO, / y Choro en el muy Religiofo Convento de San Geró- / nimo de la Ciudad de México cabeça de la / Nueva España. / *QUE IMPRIME, Y DEDICA A LA MISMA* / SOR, PHYLOTEA DE LA CRVZ / Su estudiofa aficionada en el Convento de la San- / tíffima Trinidad de la Puebla / de los Ángeles. / <filete> / *Con licencia en la Puebla de los Ángeles en la Imprenta / de Diego Fernández de León. Año de 1690.* / <filete> / Hállafe este papel en la librería de Diego Fernández de León / debajo de el Portal de las Flores.
- ca2 CARTA / ATHENAGÓRICA / DE LA MADRE / JVANA YNÉS / DE LA CRVZ / RELIGIOSA PROFESA DE VELO, / y Choro en el muy Religiofo Convento de San Geró- / nimo de la Ciudad de México cabeça de la / Nueva España. / *QUE IMPRIME, Y DEDICA A LA MISMA* / SOR, PHYLOTEA DE LA CRVZ / Su estudiofa aficionada en el Convento de la San- / tíffima Trinidad de la Puebla / de los Ángeles. / <filete> / *Con licencia en la Puebla de los Ángeles en la Imprenta / de Diego Fernández de León. Año de 1690.*
- ca3 CARTA / ATHENAGÓRICA / DE LA MADRE / JUANA YNÉS / DE LA CRUZ / RELIGIOSA PROFESA DE VELO, / y Choro en el muy Religiofo Convento de San Geró- / nimo de la Ciudad de México cabeza de la / Nueva-España. / *QVE IMPRIME, Y DEDICA A LA MISMA* / SOR, PHYLOTEA DE LA CRUZ / Su estudiofa aficionada en el Convento de la San- / tíffima Trinidad de la Puebla / de los Ángeles. / <filete> / *Con licencia en la Puebla de los Ángeles en la Imprenta / de Diego Fernández de León. Año de 1690.* / <filete> / Hallarafe este papel en la librería de Diego Fernández de León / debajo de el Portal de las Flores.
- ca4 CARTA / ATHENAGÓRICA / DE LA MADRE / IVANA YNÉS / DE LA CRVZ / RELIGIOSA PROFESSA DE VELO, / y Choro en el muy Religiofo Conuento de / S. Gerónimo de la Ciudad de México / cabeça de la Nueva España. / <ornamento> / *QVE IMPRIME, Y DEDICA A LA MISMA* / SOR PHYLOTEA DE LA CRVZ / Su estudiosa aficionada en el Conuento de la / Santíffima Trinidad de la Puebla / de los Ángeles. / <viñeta> / CON LICENCIA. / En Mallorca. Por Miguel Capò Imp. Año 1692.
- SV SEGUNDO VOLUMEN / DE LAS OBRAS / DE SOROR / JVANA INÉS / DE LA CRVZ, / MONJA PROFESA EN EL MONASTERIO / DEL SEÑOR SAN GERÓNIMO / DE LA CIVDAD DE MÉXICO, / *DEDICADO POR SV MISMA AUTORA* / A D. JVAN DE ORUE / Y ARBIETO / CAVALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO. / Año <viñeta> 1692. / Con privilegio, En Sevilla, por TOMÁS LÓPEZ DE HARO, / Impreffor, y Mercader de Libros.

pf PROTESTA / DE LA FE, / Y RENOVACIÓN DE LOS / Votos Religiosos, que hizo, y dejó / escrita con su sangre / LA M. JVANA INÉS DE LA CRVZ / MONJA PROFESSA / En S. Gerónimo de México. / Imprímese para que à su exemplo / la repitan todos los días las / Esposas de Christo. / *Y por cada vez, que affí lo hagan, les / concede el Ilustríssimo Señor Arçobispo / 40 días de Indulgencia.* / JHS / En México, por Doña María de Benavides / Viuda de Juan de Ribera. Año de 1695.

F FAMA Y OBRAS / PÓSTHUMAS / DEL FÉNIX DE MÉXICO, / DÉCIMA MUSA, POETISA AMERICANA, / SOR JVANA INÉS DE LA CRVZ, / RELIGIOSA PROFESSA / EN EL CONVENTO DE SAN GERÓNIMO / DE LA IMPERIAL CIUDAD DE MÉXICO; / CONSÁGRALAS / A LA MAGESTAD CATHÓLICA / DE LA REYNA NVESTRA SEÑORA DOÑA MARIANA / DE NEOBURG BAVIERA / PALATINA DEL RHIN, / POR MANO DE LA EXC.^{MA} SEÑORA DOÑA JUANA / De Aragón y Cortès, Duquesa de Monteleón, y Terra-Nova, / Marquesa del Valle de Goaxaca, &c. / *EL DOCTOR DON JUAN IGNACIO / de Castorena y Vifúa, Capellán de Honor de su Magestad, / Protonotario Iuez Apostólico por su Santidad, Theólogo, / Examinador de la Nunciatura de España, Prebendado / de la Santa Iglesia Metropolitana / de México.* / CON PRIVILEGIO, / <filete> / En MADRID: En la Imprenta de MANUEL RUIZ DE MURGA, / <viñetas> à la Calle de la Habada. Año de 1700. <viñetas>

tm TESTAMENTO / MÍSTICO / DE VNA ALMA / RELIGIOSA, / Que agonizante de amor por su / Divino Esposo, moribunda ya, / para morir al Mundo, instituye à / su querido, voluntario Heredero / de todos sus bienes. / DISPUESTO / Por el M.R.P. *Antonio / Núñez*, Prefecto que fue de / la Congregación de la / PURÍSSIMA. <colofón: Reimpreso, con las licencias ne- / cessarias, en México: Por *Joseph / Bernardo de Hoyal*, Ministro, é Im- / presso del Real, y Apostólico Tri- / bunal de la Santa Cruzada. / Año de 1731.>

or3 OFRECIMIENTOS / Para el Rosario de quinze Mysterios, que / se ha de rezar à los Dolores, y Soledad de / N. Señora la Virgen MARÍA. / SACADOS / Sólo de lo que padeció desde que llegó al Calvario, figuiendo / los passos dolorosos de Nuestro Salvador, y las confideracio- / nes, que en su Soledad atormentaron, y traspasaron, / su Santísima Alma, aquellos tres días; ceñi- / dos à la brevedad que pide una hora. / DISPUESTO / *A devoción de la Madre Juana Inés de la Cruz, Religiosa del / Convento de San Gerónimo de esta Ciudad / (que Dios aya) / <filete> / <Grabado: Virgen del Rosario> / <filete> / CON LICENCIA EN MÉXICO.* / [He]rederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lu- / percio. En la puente de Palacio [ca. 1700].

or4 OFRECIMIENTOS / Para el Rosario de quinze Misterios, / que se ha de rezar el día de los Dolores / de N. Señora la Virgen María. / SACADOS / Sólo de lo que padeció desde que llegó al Calvario, si- / guiendo los passos Dolorosos de Nuestro Salvador, y las / confideraciones, que en su Soledad atorment[...] traspasaron su Santísima Alma, aquellos tres días [...] / dos à la brevedad que

pide una hora. / DISPVUESTO / A devoción de la Madre Juana Ynès de la Cruz, / Religiosa del Convento de S Gerónimo de esta / Ciudad [que Dios aya.] / <Grabado: Descendimiento de la Cruz> / QUARTA IMPRESIÓN. / Con licencia en México por Francisco de Ribera Cal- / derón, en la calle de S. Agustín, año de 1709.

Estudios y obras generales

- ALATORRE, ANTONIO 2007. *Sor Juana a través de los siglos (1668-1910)*, El Colegio de México, El Colegio Nacional-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2 ts.
- ALATORRE, ANTONIO y MARTHA LILIA TENORIO 2014. *Serafina y sor Juana (con tres apéndices)*, 2ª ed., corregida y muy aumentada, El Colegio de México, México.
- ANDRADE, VICENTE DE P. 1899. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, Imprenta del Museo Nacional, México.
- ANTONIO DE JESÚS MARÍA, FRAY 1680. *Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, presbítero cardenal*, Bernardo de Villa-Diego, Madrid.
- BARANDA LETURIO, CONSOLACIÓN 2008. “Las cartas de sor María de Jesús de Ágreda a don Fernando y a don Francisco de Borja: los manuscritos de las Descalzas Reales”, en *Sor María de Jesús de Ágreda y la literatura conventual femenina en el Siglo de Oro*. Ed. Miguel Zugasti, Cátedra Internacional Alfonso VIII, Soria, pp. 13-32.
- BÉNASSY-BERLING, MARIE-CÉCILE 1983. *Humanismo y religión en sor Juana Inés de la Cruz*. Trad. Laura Estela López Morales, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- BERISTÁIN DE SOUSA, JOSÉ MARIANO 1819. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, Oficina de Don Alejandro Valdés, México.
- BLECUA, ALBERTO 2018. *Manual de crítica textual*, Castalia, Madrid.
- BRAVO, DOLORES 1993. “La excepción y la regla: una monja según el discurso oficial y según sor Juana”, en *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando. Homenaje Internacional a Sor Juana Inés de la Cruz*. Coords. Sara Poot Herrera y Elena Urrutia. Ed. S. Poot Herrera, El Colegio de México, México, pp. 35-41.
- BRINGAS, FRAY DIEGO MIGUEL 1834. *Índice apologético de las razones que recomiendan la obra intitulada “Mística ciudad de Dios”, escrita por la venerable madre sor María de Jesús Coronel y Arana*, Oficina de D. Francisco Brusola, Valencia.
- CASTAÑO NAVARRO, ANA 2008. “Sermón y literatura. La imagen del predicador en algunos sermones de la Nueva España”, *Acta Poética*, 29, 2, pp. 191-212.
- EGUÍA-LIS PONCE, GABRIELA 2002. “La prosa de los traslados”. *Análisis crítico e interpretación de variantes encontradas en las ediciones antiguas (siglos XVII y XVIII) de los tres tomos de la obra de sor Juana Inés de la Cruz*, tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Enciclopedia de la literatura en México (ELEM)*. Fundación para las Letras Mexicanas-Secretaría de Cultura, en <http://www.elem.mx/> [consultado el 6 de junio de 2020].

- GALICIA, DAVID y JORGE GUTIÉRREZ REYNA 2018. "Un impresor seducido por sor Juana: los textos de las sueltas novohispanas publicados por José Llopis en *Poemas* (1691)", *Calíope. Journal of the Society for Renaissance and Baroque Hispanic Poetry*, 23, 2, pp. 217-233; doi: 10.5325/caliope.23.2.0217.
- GARONE, MARINA 2018. *Historia de la imprenta y la tipografía colonial en Puebla de los Ángeles (1642-1821). Primera parte*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- GUTIÉRREZ REYNA, JORGE 2021. "Dos mujeres frente a la totalidad del universo: sor Juana Inés de la Cruz y sor María de Jesús de Ágreda", *Cuadernos de Literatura*, 25, en <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cl25.dmtu> [consultado el 29 de octubre de 2021].
- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO 1917. "Bibliografía de sor Juana Inés de la Cruz", *Revue Hispanique*, 40, 97, pp. 161-214.
- HERREJÓN PEREDO, CARLOS 1994. "La oratoria en Nueva España", *Relaciones*, 57, pp. 57-80.
- Index librorum prohibitorum Innocentii XI Pontificis maximi* 1685. Ex Typographia Reu. Cam. Apost., Roma.
- JUANA INÉS DE LA CRUZ, SOR 1930. "*Carta atenagórica*". [Ed. y advertencia de Ermilo Abreu Gómez], *Contemporáneos*, 22, pp. 215-268.
- JUANA INÉS DE LA CRUZ, SOR 1946. *Ofrecimientos para el Rosario de quinze Misterios, que se ha de rezar á los Dolores, y Soledad de N. Señora la Virgen María, Beatriz de Silva*, México. [Edición privada de cien ejemplares (facsimilar).]
- JUANA INÉS DE LA CRUZ, SOR 1957. *Obras completas*. T. 4: *Comedias, sainetes y prosa*. Ed., introd. y notas de Alberto G. Salceda, Fondo de Cultura Económica, México.
- Justa poética celebrada en el insigne Colegio de la Compañía de Jesús de esta muy noble, leal y fidelísima ciudad de Murcia, el día 17 de noviembre del año de 1727 en culto de san Luis Gonzaga, estudiante, y de san Estanislao de Kostka, novicio de la misma esclarecida religión* 1728. Jaime Mesnier, Murcia.
- MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, SOR 1670. *Mística ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia, historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios, reina y señora nuestra, María santísima, restauradora de la culpa de Eva y medianera de la gracia*, Imprenta de la Causa de la Venerable Madre, Madrid, 3 ts.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO 1908. *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 3 ts.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO 1909-1911. *La imprenta en México (1539-1821)*, Casa del Autor, Santiago de Chile, 8 ts.
- MENDÍA, BENITO y ANTONIO M. ARTOLA ARBIZA 2015. *El proceso eclesiástico de la "Mística ciudad de Dios" de la venerable madre María de Jesús de Ágreda*. Prol. J.I. Tellechea Idígoras, epilog. Vicente Jiménez, Pontificia Academia Mariana Internationalis, Ciudad del Vaticano.
- MORENO GAMBOA, OLIVIA 2017. "Una lectura de la devoción seglar en Nueva España. Los manuales de ejercicios espirituales de los terciarios franciscanos (1686-1793)", en *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*. Coords. María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, Universidad Nacional Autónoma

- de México-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, pp. 337-362.
- PALMA, JUAN DE 1653. *Vida de la serenísima infanta sor Margarita de la Cruz*, Nicolás Rodríguez de Ábrego, Sevilla.
- PAZ, OCTAVIO 1983. *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, Fondo de Cultura Económica, México.
- PÉREZ-AMADOR ADAM, ALBERTO 2011. *De finezas y libertad. Acerca de la "Carta atenagórica" de sor Juana Inés de la Cruz y las ideas de Domingo de Báñez*, Fondo de Cultura Económica, México.
- PUCCINI, DARIO 1997. *Una mujer en soledad. Sor Juana Inés de la Cruz, una excepción en la cultura y la literatura barroca*. Trad. Esther Benítez, Fondo de Cultura Económica, México.
- ROBLES, ANTONIO DE 1972. *Diario de sucesos notables*, Porrúa, México, 3 ts.
- RODRÍGUEZ GARRIDO, JOSÉ ANTONIO 2004. *La "Carta atenagórica" de sor Juana. Textos inéditos de una polémica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México. (*Estudios de Cultura Literaria Novohispana*, 20).
- SCHMIDHUBER, GUILLERMO 1993. "Hallazgo y significación de un texto en prosa perteneciente a los últimos años de sor Juana Inés de la Cruz", *Hispania*, 76, 2, pp. 189-196; doi: 10.2307/344662.
- SCHMIDHUBER, GUILLERMO 2011. *Los cinco últimos escritos de sor Juana. Hallazgo de "Protesta de la fe y renovación de los votos religiosos"*. Con la colab. de Olga Martha Peña Doria, Instituto Mexiquense de Cultura, México.
- SCHMIDHUBER, GUILLERMO 2013. *De Juana Inés de Asuaje a Juana Inés de la Cruz. El "Libro de profesiones del Convento de San Jerónimo de México"*. Con la colab. de Olga Martha Peña Doria, Instituto Mexiquense de Cultura, México.
- TAPIA MÉNDEZ, AURELIANO 1993. *Carta de sor Juana Inés de la Cruz a su confesor. Autodefensa espiritual*, Al Voleo El Troquel, Monterrey.
- WRAY, GRADY C. 1999. *Spiritual calisthenics: The "Devotional exercises" of Sor Juana Inés de la Cruz*, tesis, Indiana University, Bloomington, IN.
- WRAY, GRADY C. 2005. *The "Devotional exercises"/ Los "Ejercicios devotos" of Sor Juana Inés de la Cruz, Mexico's prodigious nun (1648/51-1695). A critical study and bilingual annotated edition*, E. Mellen Press, Lewiston, NY.

